



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

20 de DICIEMBRE de 2012

19ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jacqueline
HEIDENREICH, María Inés
LAGUZZI, Alfredo Francisco
LONGO, Alicia Florencia
KUZIS, Julia Rita
HILDING OHLSSON, Marcos
MARTÍN, Leandro
PINEDO, Margarita
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SPALLASSO, Carlos

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – DECRETO DE CONVOCATORIA.

Decreto de Presidencia Nº 3008.-

Referencia: Se aprueba la convocatoria.

II – COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

01 - Mensaje Nº 149/12, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal solicita Licencia

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

III – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda

01 - **Expte. Nº 13629-S-2012.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a otorgar al San Isidro Club el permiso de uso y ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Avda. Santa Rita, calle Uruguay y Camino Real Morón, de este Partido.-

Referencia: Ordenanza Nº 8684.

02 - **Expte. Nº 13650-C-2012.**- ORDENANZA.-Autorizando al D.E. a otorgar al Club Atlético Acassuso el permiso de uso y ocupación de la fracción de terreno ubicada en la calle Uruguay y Avda. Santa Rita, de este Partido.-

Referencia: Ordenanza Nº 8685.

03 - **Expte. Nº 14614-H-2012.**- ORDENANZA.- Adhiérase la Municipalidad de San Isidro a la Ley Nº 13.295, Régimen de Responsabilidad Fiscal y a lo establecido en el Título IV de las Leyes Provinciales Nº 14.199 y Nº 14.331.-

Referencia: Ordenanza Nº 8686.

04 - **Expte. Nº 11941-C-2012 Cuerpos 0, 2 y 3.**- ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013.-

Referencia: Ordenanza Nº 8687.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

05 - **Expte. Nº 14186-I-2004.**- ORDENANZA.- Modificando la Ordenanza Nº 8057 .-

Referencia: Ordenanza Nº 8688.

06 - **Expte. Nº 14159-D-2012.**- ORDENANZA.- Reparación de Veredas.-

Referencia: Ordenanza Nº 8689.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

07 - **Expte. Nº 494-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante las autoridades Provinciales un amplio informe sobre las inundaciones acaecidas el día 6 de diciembre de 2012.-

Referencia: Comunicación Nº 170.

08 - **Expte. Nº 13162-P-2012.**- ORDENANZA.- Efectuando modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en el C.O.U.-

Referencia: Ordenanza Nº 8690.

09 - **Expte. Nº 10086-O-2012.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 1977/12.-

Referencia: Ordenanza Nº 8691.

IV – ASUNTO SOBRE TABLAS.

10 - Mensaje Nº 149/12, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal solicita Licencia

Referencia: Decreto Nº 92.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8684 a 8691
Comunicaciones:	170
Decretos:	92
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 20 de Diciembre de 2012, a la hora 18 Y 45, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Novena Reunión, Cuarta Sesión Extrordinaria, del actual período de sesiones.

I **DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 3009.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

San Isidro, 18 de Diciembre de 2012.

Visto, la nota presentada por varios Señores Concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la DECIMO NOVENA REUNION – CUARTA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 20 de diciembre de 2012 a las 12,00 hs., en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario.-

I – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-

II – ASUNTOS A TRATAR

Despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante.-

III – COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Mensaje N° 149/12, mediante el cual el señor Intendente Municipal solicita licencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría la nota con el pedido de autoconvocatoria de varios señores concejales que da origen al decreto que se acaba de leer.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar si se aprueba la convocatoria.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada.

II

COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: hago moción para que la Comunicación del Departamento Ejecutivo sea reservada a fin de ser tratada sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda reservada para ser tratada oportunamente sobre tablas.

III **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde tratar los Asuntos Despachados incluidos en la convocatoria.
Por Secretaría se dará lectura.

1 **PERMISO DE USO Y OCUPACION DE TERRENO** **AL SAN ISIDRO CLUB**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 13629-S-2012**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a otorgar al San Isidro Club el permiso de uso y ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Avda. Santa Rita, calle Uruguay y Camino Real Morón, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer la presencia de los miembros de la Comisión Directiva del San Isidro Club y también los miembros de la Comisión Directiva y socios del Club Atlético Acassuso.

Como muchos de ustedes saben, en lo personal el tratamiento del despacho de comisión tiene más subjetividad que objetividad. Pero, sin perjuicio de ello, trataré de hacer una reseña rápida de la historia de estos dos clubes en el predio en cuestión.

Llevan más de cuarenta años en lo que era la vieja quema de Villa Jardín. Decisiones políticas autorizaron el primer contrato, que tuvo un plazo de veinte años, y ya en democracia, el Concejo Deliberante, con el voto unánime de todos sus miembros, renovó nuevamente por otros veinte años ese comodato.

La realidad es que cuando se habla de subjetividad de mi parte se debe a que llevo más de cuarenta años en el San Isidro Club y hoy mis hijos se están formando en esa institución. Razón por la cual cuesta tratar de manifestarse de otra manera.

Más de cinco mil jóvenes y vecinos de San Isidro forman parte de esta institución, desarrollando una actividad de rugby o hockey. Pero, en función de su gran desarrollo, es que el SIC tomó una decisión clave, que es establecer, tal como surge del expediente, una misión, una visión y un objetivo, que no solamente es desarrollar el deporte sino desarrollar personas a través de este. Esto significa una cuestión que excede el espacio físico. No solamente se trata de seis hectáreas, necesarias para llevar adelante la actividad que allí se desarrolla, sino que en ese objetivo claro de formar personas, el Club, juntamente con la Municipalidad y otras ONG's –llámese Casa de Galilea, Rugby Solidario y Fundación Rugby Amistad–, llevan a cabo una serie de actividades vinculadas a la formación de los jóvenes.

Desde fines del año pasado se ha debatido la utilización del espacio público. Pero es verdad que en este caso se trata de una historia completamente distinta. De aquel predio de la quema, la zona de Villa Jardín se ha transformado en un centro de actividades deportivas. Como dije, no solamente se encuentra el San Isidro Club sino también el Club Atlético Acassuso, el Club Atlético Boulogne y el Boulogne Golf. Esto ha significado una decisión política de los intendentes anteriores y del actual en el sentido de continuar con la actividad y seguir interactuando con ellas a fin de mantener la formación de los jóvenes para que estén menos tiempo en la calle.

Creo que también es importante destacar la inversión llevada a cabo. Seguramente, para muchos cuarenta años es un plazo sumamente largo y se podría haber hecho más cosas. Claro que sí. Quizás se podría haber hecho más. Pero la realidad económica de este país ha afectado a todos – de esto hablamos hace un rato– y permite llevar las cosas adelante no sin grandes esfuerzos.

Hay un detalle fundamental. El San Isidro Club fue fundado en 1945 por jugadores y se encuentra administrado hoy por ex jugadores que en forma absolutamente voluntaria dedican mucho tiempo para que los cinco mil jóvenes lleven adelante la práctica. Es más, también están incluidos más de doscientos entrenadores.

Sinceramente, no pretendo aburrirlos con cifras. Pero creo que es importante que el Cuerpo en general tome en cuenta y tenga presente la dimensión de esta situación.

Finaliza mañana un torneo de fútbol en el que participan chicos de Casa de Galilea. Un torneo en el que participan no solamente varones sino también mujeres de hasta catorce años. En definitiva, se trata de dos mil doscientos chicos que juegan ese campeonato.

Sinceramente espero que el Cuerpo, como hizo hace veinte años, convencido de lo que hace y de que es importante mantener estos espacios y el deporte como uno de los objetivos principales, nuevamente con el voto unánime de todos sus integrantes, autorice al señor intendente municipal a suscribir estos convenios.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: hemos tenido a lo largo del año distintas votaciones relacionadas a expedientes que eran permisos de uso u ocupación para clubes, sociedades de fomento u organizaciones sociales de predios como el Arenasa, el de la Fundación Fátima, Bosque Alegre y el club CASI en el Bajo San Isidro.

En todas esas oportunidades, nuestro bloque votó negativamente, dejando de manifiesto que lo que buscábamos no era más que la existencia de un mecanismo donde todas las organizaciones y clubes de San Isidro pudieran participar y tuvieran las mismas posibilidades de presentar un proyecto de desarrollo en el terreno a cederse. Es decir que no viniera, como sucedió en estos

casos, un proyecto cerrado mediante un convenio a ser convalidado. En esos casos, como dije, votamos por la negativa.

Es verdad lo que dice el señor concejal en el sentido de que ahora se trata de un caso distinto, y es por eso que vamos a votar de manera distinta. En efecto, se ha hecho la cesión hace muchos años, lo cual ha generado un derecho adquirido para los clubes, tanto para el SIC como para el Club Atlético Acassuso, que es el siguiente despacho de comisión.

Por estas razones, sin perder de vista que seguiremos actuando de la misma forma en cuanto a defender el patrimonio y los espacios públicos de San Isidro, vamos a votar afirmativamente ya que se trata de dos clubes establecidos en dichos lugares. Es decir, han hecho obras de infraestructura y, además, tienen un arraigo y un desarrollo que genera una energía social y deportiva que uno no la debe perder de vista a la hora de tener una política en estos asuntos.

Lo que queremos es aprovechar esta oportunidad para manifestar el apoyo que siempre nuestro bloque ha dado al deporte y al fomento de las actividades sociales en el distrito.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En muchos términos parecidos a los conceptos vertidos por el concejal preopinante, desde nuestro bloque también hemos votado en contra cuando se han entregado otros predios, y es más que nada porque nosotros hemos venido criticando varias veces el manejo del espacio público que se viene haciendo en San Isidro, que tiene que ver con esto de que no se hacen concursos, de que no se han respondido informes sobre la cantidad de terrenos disponibles que hay, que no se hace un debate abierto, participativo, en donde todas las instituciones y clubes se puedan presentar. Creemos que ese es un debate fundamental, y creo que la última vez que lo debatimos incluso concejales del oficialismo nos han dicho “Creo que es un debate pendiente que tenemos y que sería bueno”.

Este caso creo que es distinto porque, por más que no haya derechos adquiridos hay más de 40 años en los que se están usando unos terrenos que se han puesto en valor. Si vemos la inversión que hay y el valor social que tiene, más que nada para qué gente que practica deportes, para la cantidad de jóvenes que a través del deporte aprenden a esforzarse, a respetar reglas de juego claras. No es un terreno nuevo sino que se trata de un terreno que ya se viene usando, entonces el mecanismo es distinto: el mecanismo acá, más que nada, es acordar cómo se va a continuar algo que ya se viene haciendo.

Lo que nosotros cuestionamos, y lo he mencionado en las comisiones, es que nos parece una lástima que un proyecto que seguramente va a encontrar el apoyo de todos los concejales se tenga que meter medio a las apuradas en la última sesión.

En esta sesión muchas veces se acumulan muchos proyectos importantes y, por lo que sabemos, los clubes lo están pidiendo hace tiempo este proyecto, cómo mínimo desde el año pasado. Saben que se vencía el contrato, sabían que querían renovar, pero lo presentan en esta sesión en vez de llevar adelante un debate abierto hace varios meses, invitar a los interesados a la comisión, porque por lo que he escuchado hay muy buena predisposición de los dirigentes de los dos clubes a charlar.

Creo que varios concejales de la oposición podríamos habernos interiorizado más en cómo es que se aprovecha el lugar por parte de la gente que no es de los clubes y cuáles son las políticas hacia el resto, incluso pensando cómo se podría articular mejor con instituciones. Me parece que se podría haber aprovechado mucho una reunión de comisión, y más que nada viendo que, por ejemplo, el SIC tiene muy buena predisposición con el trabajo con otras instituciones, y estoy seguro que hubiesen estado dispuestos a escuchar ideas. Y si nuestras propuestas no eran mejores, por lo menos podríamos haber visto qué se podía hacer.

Este es un mecanismo que vemos que se viene utilizando desde el oficialismo; es decir, esperar hasta último momento, tratar de cerrar todo de parte del Departamento Ejecutivo y no traer el debate acá para plantear mejoras.

Así que, desde el bloque Convocación por San Isidro vamos a acompañar el proyecto pero manifestando que creo que nos queda un espacio para seguir debatiendo la política de espacios públicos en San Isidro. Y en este caso en particular creo que el año que viene y los próximos también podríamos debatir con los clubes para que nos informen cómo se están manejando y, de esa manera, ver qué podremos proponer para mejorar.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Con los mismos argumentos que el concejal preopinante, anticipo mi voto por la afirmativa.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, concejal Chamatrópulos.

Asómbreme...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No; no es mi idea, señora presidenta.

Desde esta banca siempre he hecho lo que mi conciencia me manda, y en este caso por mí es un honor compartir con un cuerpo que no dudo que va a votar por unanimidad.

Recién charlaba con uno de los representantes del SIC y frente a su consulta acerca de cómo iba a salir el tema, le señalaba que no tenía dudas de que iba a salir por unanimidad. El único motivo por el que decido expresarme, porque con el voto es más que suficiente en la medida que lo que han venido a buscar aquí estas dos entidades es nuestra aprobación legal para que el Ejecutivo firme los respectivos contratos, es señalar el reconocimiento a las dos entidades.

Me parece también muy importante, y de alguna manera ha sido dicho ya, que exista el consenso que hoy existe les va a permitir a las entidades comprender el valor de lo que han hecho; y, entonces, me parece que esto también se lo tienen que llevar: no sólo la aprobación formal y legal de nuestro voto sino que el Concejo se expida por unanimidad, si así lo hace finalmente, y sobre todo considerando un plazo tan largo.

Usted sabe, presidenta, que yo he sido muy crítico y meticuloso cuando se trata de compromiso de gestiones posteriores. Porque, si bien es cierto que muchas veces ha sido criticado el comentario mío en este sentido, respecto de la extensión de los plazos en un oficialismo que tiende a pensar las cosas de largo plazo porque hace un largo plazo que está en la gestión, me parece que en este caso claramente la necesidad es por el mismo plazo en el que venía realizándose el convenio anterior. Por lo tanto, me parece que allí tiene que haber también por parte de las autoridades y de los socios de los clubes un reconocimiento a su tarea.

Cualquier gestión que suceda a la actual va a considerar de la misma manera que se ha considerado por la actual gestión, porque en realidad el valor está en ellos y no en nosotros.

Ya ha hablado con toda autoridad el concejal Rolón de parte del SIC, pero como yo soy más amante del fútbol, en todo caso, me toca hacerle un reconocimiento al Club Acassuso, que ha tenido un lugar preponderante en ligas que son muy complejas, que les ha ido muy bien, y todos los sanisidrenses nos ponemos contentos de ello, porque muchas veces miran hacia el Norte y, evidentemente hay allí un club representante del norte que está en primera y no dudo que alguna vez Acassuso allí estará. Ojalá que desde este lugar y desde dirigencias posteriores podamos darnos el lujo que se dan en distritos vecinos, que tienen una representatividad en lo más alto del fútbol, porque en definitiva el deporte nos representa como sociedad.

Por lo tanto, el único comentario que quería señalar es que no pueden existir dudas de que aquí va a salir el voto unánime.

Recién charlaba con uno de los referentes, que es quien fue mi primer jefe en la Municipalidad de San Isidro y que es una persona a quien admiro mucho y no por ello votaría en contra de mis convicciones; quizás lo incomoda el reconocimiento, pero hay en ese club gente muy valiosa, de una gran vocación de servicio, de mucho trabajo en San Isidro. Podrán o no estar de acuerdo con el esfuerzo que uno hace por renovar la clase política, pero esto en nada modifica el criterio común que tenemos por un San Isidro que, como siempre digo, tiene un gran valor de identidad que nos subyace a todos aunque tengamos opiniones distintas en algunas cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Simplemente para formular algunas aclaraciones respecto de esto.

Si bien es cierto que los clubes lo estaban solicitando, en la administración diaria del Ejecutivo lo urgente va superando algunas cuestiones. Esto no significa que no se haya podido interactuar en debida forma con los clubes.

En este Concejo estamos todos informados y todos podemos recabar la información. En algunas oportunidades reclamamos que no tenemos información, en otras la información tiene que venir del Departamento Ejecutivo o directamente de los miembros de comisión.

Es cierto que estuvieron pocos días en comisión los dos expedientes, pero ambos salieron. Y ambos salieron por lo que yo decía hace un rato: eso de interactuar.

Hace 20 años un intendente y un Concejo Deliberante apostaron a estas dos instituciones dándoles un terreno que -repito- era una quema, y ese lugar se ha transformado en un centro de entrenamiento en donde los seleccionados nacionales llevan a cabo su actividad, a donde van a entrenar seleccionados de otros lugares, no sólo los mayores sino también los juveniles y menores.

Con esto quiero decir que el criterio que se aplica desde el Ejecutivo y que aplicamos desde

este bloque es el mismo que pensábamos hace unos días respecto de Fátima, es el mismo que pensábamos hace unos meses respecto de Bosque Alegre; es decir, apostamos a dar una oportunidad, apostamos a llevar adelante un diálogo con las instituciones que colaboran en esto con un objetivo claro.

Creemos que no es necesario ni una audiencia pública ni un registro de instituciones. No quiero volver al debate de hace unos días. No hay ningún problema en que nos acerquen el listado de instituciones que necesitan lugares de la misma forma que lo hacen al Ejecutivo.

Insisto en que creo que el espíritu desde el Ejecutivo y desde este bloque es el mismo: es un objetivo claro que tiene por finalidad la utilización de este espacio por parte de los jóvenes y de aquellas instituciones que apuestan de la misma manera que nosotros a resolver las situaciones.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Ordenanza N° 8684. (*Aplausos*).

2

PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE TERRENO AL
CLUB ATLÉTICO ACASSUSO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 13650-C-2012.**- ORDENANZA.-Autorizando al D.E. a otorgar al Club Atlético Acassuso el permiso de uso y ocupación de la fracción de terreno ubicada en la calle Uruguay y Avda. Santa Rita, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Descarto que este expediente será acompañado por unanimidad del Cuerpo.

Debo decir que todos nos sentimos parte del Club Atlético Acassuso, pues a todos, de una u otra forma, nos arrastra la pasión futbolera, y esta institución es el club de fútbol de San Isidro. En consecuencia, todos somos un poco hinchas del Club Atlético Acassuso.

Esta institución tiene noventa años de historia, fue fundadora de la AFA, es el único equipo sanisidrense que participa de los torneos oficiales de la AFA, y en sus instalaciones más de 700 chicos practican diversas actividades deportivas.

El Club nació en una quema, pero después terminó jugando en otra quema, tal como expresó el concejal preopinante. En ese sentido, sabemos de la inversión, del trabajo y del esfuerzo que ha hecho la institución para adecuar las instalaciones y el predio, donde hoy juegan de locales las categorías infantiles y juveniles y en alguna oportunidad lo hizo el primer equipo del Club.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento del proyecto, que seguramente será unánime. Y tal como manifestó el concejal Rolón, desde este bloque decimos que con la misma convicción con que aprobamos el expediente anterior y aprobaremos la iniciativa en consideración, en otras oportunidades avalamos cesiones de terrenos para otras instituciones del distrito, porque “alguna vez” es “la primera vez”. Quizás hace cuarenta años alguien decidió que estas dos instituciones tuvieran un terreno en el distrito. Pero esas dos instituciones se consolidaron a través de su trabajo en esos terrenos, y eso es lo que hace que hoy todo el Cuerpo decida acompañar la renovación de los contratos de concesión.

Las cesiones de terrenos generan amplios debates en este recinto. Pero, dentro de veinte o de cuarenta años, las instituciones se habrán consolidado en esos predios y lograrán el acompañamiento unánime de la renovación de los contratos.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Como integrante de la Comisión Directiva de un club de la zona comparto lo que se dijo acerca del esfuerzo que implica esa función. Seguramente, en las reuniones de la Comisión Directiva del Club sus miembros tratan de resolver los graves problemas relacionados con las finanzas, para lo cual deben enfrentarse con infinidad de inconvenientes. Sin embargo, el que está en una institución deportiva es porque asume su función no como un pasatiempo, sino por la convicción natural de saber que aporta a un bienestar futuro.

Una gran cantidad de chicos se forman en distintas disciplinas deportivas en esos clubes. Por lo tanto, creo que estas dos instituciones del deporte, junto con otras agrupaciones barriales, son el soporte para combatir el flagelo internacional de la droga.

Por los motivos expuestos, me siento profundamente orgulloso de acompañar como un hombre del deporte que se desempeña en una institución deportiva a estos dos grandes clubes de San Isidro.

Por último, no comparto lo manifestado por el concejal preopinante, en el sentido de que todos son del Club Atlético Acassuso. A mí, que soy hinchas de Platense, me cuesta ser de Acassuso; pero hoy lo voy a ser. En consecuencia, mi mayor orgullo y reconocimiento a estas dos grandes instituciones. (*Aplausos*).

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Adelanto que apoyaré el proyecto en tratamiento, tal como lo hice con la iniciativa anterior.

Simplemente, quiero expresar el sentimiento que me produce el Club Atlético Acassuso, ya que está ubicado en la zona conocida como “La Calabria”, donde en 1892 se radicaron, vivieron y se desarrollaron inmigrantes como mi abuelo. Actualmente, vivimos allí mis hijos, mis nietos y yo, luego de más de 130 años de la llegada de mi abuelo.

Tengo gratos recuerdos del Club, de cuando era muy joven, a pesar de que yo no jugué al fútbol; sobre todo de los bailes de Carnaval. No sé cuántos de sus miembros puedan tener más de 60 años, pero yo tocaba en el escenario con Manetti y con toda esa banda, mientras el público bailaba. Era muy chico, tendría seis o siete años, y no me lo puedo olvidar. Eso me lo dio el Club Atlético Acassuso.

Apoyaré este proyecto porque soy coherente con el sentido de este tipo de acuerdos con los diferentes clubes de San Isidro, pues en definitiva le devuelven mucho a la comunidad a través del deporte. Ellos cobijan a muchos jóvenes, a quienes les dan la posibilidad de hacer deportes u otras actividades, quitándolos de la calle, fundamentalmente. Esa es una función muy importante y destacable.

Sé lo que significa estar en una comisión de una institución. Presido una comisión relacionada con mi rubro y sé del esfuerzo que implica eso y cuánto tiempo y discusiones demanda la organización de las actividades.

Asimismo, siendo coherente con mi pensamiento y con mi forma de proceder, quiero destacar que la vez pasada también apoyé la propuesta relacionada con Fátima, a pesar de que no tiene la popularidad de un club de fútbol ya que se trata de una institución para chicos multidiscapacitados. Pero ellos también merecían contar con un espacio. Esa gente viene luchando desde hace 20 años para cuidar y resguardar a estas criaturas que no han tenido las posibilidades que tenemos todos nosotros, que somos un poco más normales.

En consecuencia, siguiendo esa línea de coherencia quiero expresar que mi bloque, Nueva Acción Cívica Vecinal de San Isidro, votará positivamente este nuevo acuerdo con el Club Atlético Acassuso. (*Aplausos*).

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

En la misma dirección que se expresó nuestro presidente en el expediente anterior, nuestro bloque va a acompañar este permiso de uso y ocupación que se le va a hacer al Club Atlético Acassuso. Mucho se dijo acá de lo que esa institución representa para muchos de nosotros, los sanisidrenses. En mi caso particular, he jugado allí algunos años cuando era chico, mi hijo también lo hizo, y seguramente cada uno de nosotros tiene alguna historia particular.

Es un club que está en una zona de nuestro distrito realmente difícil y sin ninguna duda cumple allí una función social y de integración a través del deporte realmente importante, y seguramente lo va a seguir haciendo.

Como dije anteriormente, nosotros vamos a acompañar este expediente, pero queremos hacer algunas aseveraciones porque, como dijo nuestro presidente de bloque, es conocida cuál es la posición de nuestro bloque con respecto a los espacios públicos municipales.

Esta no es la misma situación de las otras situaciones que hemos discutido en este recinto con respecto a otros predios, como el caso de Bosque Alegre, como el caso del predio de Thames y Panamericana, como el caso de la pista de atletismo de ASA.

Cabe recordar la advertencia que hicimos cuando debatimos y aprobamos la cesión del predio del Arenasa, en el sentido de no otorgarle espacios dentro de ese predio a otra institución de San Isidro, como sucede con el Club Pueyrredón. Y lo hicimos fundamentalmente porque creímos y creemos que son instituciones que ya tienen sus predios, que tienen sus espacios, y que hoy por hoy obviamente San Isidro no es el mismo San Isidro que fue hace 40 años.

Cuando al SIC y al Club Acassuso les otorgaron el permiso de uso en estos lugares por primera vez sin ninguna duda San Isidro tenía muchísimos más espacios públicos y espacios verdes que los que tiene hoy. Esa zona de Boulogne era realmente inhóspita, y a lo largo de los años estos clubes han ayudado a su desarrollo con distintas erogaciones y con inversiones importantes que se hicieron en el lugar. Con lo cual, no es la misma situación la que era hace 40 que la de hoy; sin embargo, nosotros creemos que hay que renovarles esta posibilidad de uso a estas instituciones, y no solamente por el derecho adquirido que tienen por lo que han desarrollado en ese lugar sino fundamentalmente por la función social que cumplen de inclusión a través del deporte.

No obstante esto, otra de las cosas que quería señalar con respecto a los proyectos de convenio que se van a celebrar con el SIC y con el CASI es que en el inciso d) de ambos convenios hay un punto por el cual se exige a ambas instituciones del pago de la tasa municipal por alumbrado, barrido y limpieza. Y nosotros creemos que eso está bien. De hecho, hace algunos años nosotros hemos presentado un proyecto relacionado a la posibilidad de que toda aquella institución que tenga reconocimiento municipal y que realice actividades sociales, deportivas y culturales en San Isidro tenga la posibilidad de tener la exención de la tasa de ABL.

Muchos de nosotros somos parte de instituciones; en mi caso soy miembro de una comisión de un club de Boulogne del cual uno de los integrantes de este bloque, el concejal Carlos Bringas, es su presidente: el Club Social de Boulogne, y nosotros sabemos lo que realmente cuesta juntar el “mango” todos los meses para hacer frente a todas las obligaciones que cada institución tiene.

Entonces, nosotros creemos que esta posibilidad que le dan al SIC y al Club Acassuso está bien, y lo que reclamamos es que este derecho sea universalizado para todos los clubes de San Isidro, no para cualquiera sino para todos los clubes que tienen el reconocimiento municipal como entidad de bien público sanisidrense.

Por lo tanto, señora presidenta, no quería dejar de plantear estos puntos y de redoblar la apuesta. Sin ningún lugar a dudas Acassuso es el club de fútbol de todos los sanisidrenses, pero Acassuso tiene que llegar a ser el club de fútbol de todos los sanisidrenses al nivel de lo que el Club Atlético Platense es para los vicentelopenses o al nivel de lo que Tigre es para los tigreños y

los sanfernandinos. Como institución municipal y como municipio tenemos que tratar de darle un mayor apoyo al club para que éste pueda crecer y desarrollarse como todos queremos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En principio, por supuesto que nuestro bloque también va a acompañar este proyecto, tal cual lo venimos haciendo cada vez que se propone darle algún inmueble a cualquier institución que consideremos que aporta al bien público de todos los sanisidrenses.

Sin duda que en el caso de Acassuso -más allá de unirme un afecto especial, porque sin duda es el club de mi barrio- me parece que no hay que exigirle grandes éxitos deportivos –que ojalá vengan–, porque si no parecería como que Acassuso fuese un club menor, y Acassuso no lo es.

Acassuso tiene una vida de casi 90 años en la sociedad sanisidrense. No es solamente fútbol; Acassuso es mucho más que fútbol. Acassuso es lo que decía el concejal Aragona: es un ámbito social en una sede que pocos clubes que compiten en las divisionales de B o C de los campeonatos oficiales de AFA tienen. Es un club que ofrece múltiples deportes. Es un club que mantuvo su alma de barrio y que en momentos muy difíciles fue sostenido por muchísimos socios que voluntariamente y desinteresadamente aportaron su tiempo, su esfuerzo y hasta dinero para que el club se sostenga.

Y la verdad que, entonces, cuando uno ve los esfuerzos de estos pioneros que empezaron en clubes como Acassuso, como el SIC o en tantos clubes chicos -chicos de espacio físico, no de alma- que hay en San Isidro sin duda uno lo que tiene que pedirles a todas esas entidades es que sigan siendo grandes de corazón, que sigan trabajando en lo que trabajan, que es en el tema del deporte como función social, y en el caso de Acassuso es en la posibilidad de poder articular con muchísimos clubes que no participan del fútbol profesional y oficial de AFA para que aquellos clubes que trabajan en lo que se conoce como “Baby Fútbol” o “Fútbol 5” o “Futsal” puedan después integrarse a las divisiones juveniles del club y puedan tener una posibilidad de -si les da el cuerpo y las habilidades y las técnicas, y si quizás tienen un poquito de suerte- llegar a practicar un deporte de carácter profesional que sin duda es el más popular de la Argentina: el fútbol. Me parece que hay que pedirle eso.

Yo creo que lo que necesitamos es mucha gente como, por ejemplo, muchos de los técnicos de las juveniles y de las infantiles del club que están acá, que lo hacen de forma vocacional, que lo hacen poniendo horas de su tiempo para muchas veces no saber si después a fin de mes cobran. Hay directivos que vuelcan muchísimas horas de su tiempo a trabajar por el bien común, porque no solamente se trabaja por la pasión de que una camiseta sino también por la pasión de que aquellos chicos que van a participar y que van a encontrar allí un espacio deportivo en la medida de lo posible cuenten con la cantidad de cobertura y de contención social que el club les puede dar.

Así que, más allá de si vienen o no vienen los éxitos deportivos, me parece que las razones por las cuales nuestro bloque va a acompañar estas cesiones tienen que ver fundamentalmente con el valor social y no tanto con los éxitos deportivos que Acassuso, el SIC o cualquier otra entidad de San Isidro nos pueda traer.

Nada más. (*Aplausos.*)

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero hacer una simple aclaración.

Un concejal preopinante dijo que en el convenio figuraba una exención, y si bien es cierto que en el punto d) de un convenio y en el punto e) del otro se exime a ambos clubes del pago de la tasa, en el punto posterior se establece que se les cobrará un canon. No sé si esto se está haciendo por un mecanismo financiero y administrativo, pero se establece un canon locativo que representa el 50 por ciento de la tasa.

Simplemente quería hacer esa aclaración y, obviamente, adelanto que votaremos por la afirmativa las cesiones a ambas instituciones.

Justamente, lo que nosotros queremos es que no se les cobre más tasa a los clubes deportivos, sociales y culturales. De hecho, si se quiere eliminar ese canon del 50 por ciento del ABL, que se elimine; nuestro bloque también acompañará esa medida. Nosotros pretendemos que todos los clubes tengan ese derecho y, por consiguiente, instamos a que el municipio lo universalice.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Este es otro tema, pero sería bueno ponerlo también en discusión. No se exige a todas las entidades de bien público, justamente, porque algunas de ellas tienen un nivel socioeconómico distinto. Además, en este caso en particular se hace la exención porque se trata de tierras públicas del municipio. Por ejemplo, si mañana la Comisión Directiva del SIC o del propio Club Atlético Acassuso quisiera disponer de esas tierras, no podría.

Asimismo la transferencia de esa exención a todas las entidades de bien público de San Isidro produciría situaciones de injusticia que ya hemos vivido en nuestro distrito. Por ejemplo, muchos recordarán la venta del Club Standard Electric de la calle Sucre, en Beccar. ¿Para qué se vendió? ¿Para que algunos hicieran un buen negocio, o para que esa entidad adquiriera otros bienes? Imagínense si ese club hubiera estado exento: ¿en qué se hubiera beneficiado la comunidad de San Isidro? ¿Con que el día de mañana se perdiera ese espacio? Algo parecido ocurrió con un club de la calle Tres de Febrero no hace mucho tiempo, conocido como “El club de los viejos”, frente al Colegio 20 de Junio: su Comisión Directiva lo vendió, pero se desconoce el destino de los fondos obtenidos por esa venta.

Entonces, hay que tener cuidado cuando se proponen exenciones en forma global, para todos, porque esas exenciones las termina pagando toda la comunidad de San Isidro, no solamente los socios de esos clubes o quienes participan de ellos. Y me refiero tanto a los clubes como a las entidades culturales, sociedades de fomento y cualquier tipo de personería que tenga que ver con organizaciones no gubernamentales. De lo contrario, parecería que se adopta una postura demagógica en beneficio de algunos clubes, pero en perjuicio del cien por ciento de los contribuyentes de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Ordenanza N° 8685. (*Aplausos*).

3

ADHESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD A LA LEY N° 13.295

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 14614-H-2012.**- ORDENANZA.- Adhiérase la Municipalidad de San Isidro a la Ley N° 13.295, Régimen de Responsabilidad Fiscal y a lo establecido en el Título IV de las Leyes Provinciales N° 14.199 y N° 14.331.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Desde este bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, ya que creemos que es positiva la adhesión a esa ley. Lo único que no queremos es que esta iniciativa se transforme en letra muerta, ya que el cumplimiento de muchas de sus disposiciones las venimos reclamando desde hace tiempo, pero sin un resultado positivo. En ese sentido, está vigente la Ordenanza N° 8.042 de acceso a la información pública, a través de la cual se exige la publicación de determinada información, pero no se cumple.

Esa norma se relaciona con la Ley nacional N° 25.917, sancionada en 2004, cuyo artículo 7° establece “Con un rezago de un (1) trimestre, difundirán información trimestral de la ejecución presupuestaria”.

Asimismo, su artículo 8° dispone: “Los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno nacional, tomarán las medidas necesarias para calcular parámetros e indicadores homogéneos de gestión pública que midan la eficiencia y eficacia en materia de recaudación y eficiencia en materia de gasto público...”.

La última parte del artículo 9° expresa “Los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno nacional modernizarán sus sistemas de Administración Financiera, Administración de Recursos Humanos y Administración Tributaria”. Y el artículo 12 dice “El producido de la venta de activos fijos de cualquier naturaleza y el endeudamiento del Gobierno nacional, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no podrán destinarse a gastos corrientes ni generar aumentos automáticos para el ejercicio siguiente...”.

Muchas de estas exigencias las venimos reclamando desde hace tiempo. Por ello, estamos de acuerdo con la adhesión a la mencionada ley provincial. Sin embargo, exigimos el cumplimiento de esas disposiciones porque tienen mucho que ver con lo que trataremos en breve, es decir, el Presupuesto. Por lo tanto, ya que adheriremos a la Ley provincial N° 13.295, considero que deberíamos comenzar por cumplir las ordenanzas vigentes.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Va de suyo que si se adhiere a una norma, ésta se respetará. Por lo tanto, el concejal preopinante está haciendo consideraciones o una futurología que no corresponde. Hoy estamos discutiendo si autorizamos al Departamento Ejecutivo a adherir a una ley provincial de adhesión a la Ley nacional N° 25.917. En consecuencia, solo se podrán hacer valoraciones una vez concretada la adhesión y, por ende, me parece prematuro prejuzgar lo que pueda suceder a futuro.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Ya está?

Sr. FONTANET.- Sí; quería hacer esa aclaración y solicitar la aprobación del expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8686.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 11941-C-2012 Cuerpos 0, 2 y 3**.- ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Voy a tratar de ser breve porque creo que gran parte de la discusión de este expediente se dio en el tratamiento de las ordenanzas Fiscal e Impositiva, pero me gustaría hacer algunas observaciones en relación al Presupuesto que estamos tratando.

En primer término quiero agradecer a todos y cada uno de los funcionarios del Departamento Ejecutivo que participaron de las distintas reuniones de la comisión, que fueron elegidos en virtud del impacto que esas áreas tienen en el manejo de los recursos del Presupuesto. Vinieron el director de Personal, el secretario de Salud, el subsecretario de Prevención Ciudadana, el subsecretario de Espacios Públicos, el contador general y el secretario de Hacienda de esta Municipalidad.

También quiero agradecer tanto a los concejales que son miembros de la comisión como a los que no lo son y a sus equipos de trabajo. Creo que entre todos pudimos ilustrarnos y enriquecernos con los concejales, incluso con los secretarios de los distintos bloques que participaron de las reuniones.

Si bien es redundante, vale aclarar que junto con las ordenanzas Fiscal e Impositiva el Presupuesto es la norma principal que tiene el municipio para establecer el plan de gobierno a lo largo de un año, y me parece que cuando analizamos el Presupuesto debemos hacerlo dentro del contexto de provincia y dentro del contexto de país.

Cuando vemos este Presupuesto nos encontramos con que el mismo es de 1.249 millones de pesos, y que comparativamente con el Presupuesto en ejercicio tiene un incremento de apenas supera el 20 por ciento.

A su vez, dentro de sus consideraciones generales el Presupuesto tiene un análisis de la situación macroeconómica de la situación provincial y nacional y cuál ha sido la evolución de los ingresos y egresos del 2012 para proyectarlos hacia el 2013.

Cuando analizamos los ingresos vemos que hay dos grandes rubros: los tributarios y los no tributarios, y dentro del rubro de los tributarios la coparticipación representa el 76 por ciento.

Y cuando observamos los ingresos tributarios, que son los distintos ingresos que genera por sí el municipio, vemos que hay dos tasas importantes: la Tasa de Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, que representa el 54 por ciento de los ingresos genuinos municipales, y la Tasa de Inspección de Industria y Comercio, que tiene un impacto del 30 por ciento sobre los recursos propios.

Después tenemos una cantidad creciente de recursos afectados, que son casi el ciento por ciento de los recursos que provienen del Estado nacional y un poco más del 10 por ciento de los recursos que vienen de la provincia de Buenos Aires.

En esto quisiera hacer un paréntesis, ya que muchas veces estos fondos con asignaciones específicas tienen una metodología de asignación distinta a la de la coparticipación, y a lo largo de los años estos fondos específicos han crecido -cuando uno analiza los últimos presupuestos ve esta tendencia-, y creo que lo ideal hacia adelante es que toda la masa de dinero que la provincia pretende destinar a los municipios se haga a través del coeficientes con el cual se asigna la coparticipación.

Del análisis del Presupuesto de gastos, es decir de los egresos, vamos a ver que este Presupuesto refleja la nueva estructura administrativa que hoy tiene el municipio con las nuevas secretarías, nuevas subsecretarías y la fusión de otras áreas que se han ido implementando a lo largo de este año, después de la asunción del intendente Posse en diciembre del año pasado.

Si analizamos los egresos por jurisdicción vamos a ver que este Presupuesto mantiene parámetros equiparables, similares, a los de otros años. La Secretaría General de Gobierno y Administración, Hacienda, Privada y Producción representa el 9,63 por ciento del total de egresos, la Subsecretaría General de Inspección de Registros Urbanos y Tránsito el 9,69, la Secretaría de Integración Comunitaria y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia el 15,5, la Secretaría de Obras Públicas el 8,85, la Subsecretaría General de Espacios Públicos el 19,29, la Secretaría de Salud casi el 27 por ciento y el H.C.D. el 2,52 por ciento, que -como dijo el concejal Rolón al hablar sobre las ordenanzas Fiscal e Impositiva- representa menos del tope máximo que permitiría la ley.

Si nos ponemos a analizar el Presupuesto de Gastos de acuerdo al objeto vemos que el rubro Recursos Humanos tiene una incidencia importante, con casi el 38 por ciento del total del gasto. Pero en esto me parece que es importante advertir que más del 40 por ciento de ese 38 por ciento está afectado al área de Salud, que representa casi el 15 por ciento del Presupuesto municipal.

Y cuando hablamos de erogaciones en Recursos Humanos tenemos que tener en cuenta -

como dije anteriormente- que el municipio no solamente tiene acuerdos salariales con el sindicato municipal sino que también tiene que afrontar el pago de sueldos de médicos y docentes que tienen una discusión salarial extramunicipal pero que después el municipio debe afrontar sus costos.

A diferencia de años anteriores y por una disposición del RAFAM, en las erogaciones de gastos este año el Presupuesto no contempla solamente al personal de planta y al mensualizado sino que, además, cuando se hace el detalle de personal se discrimina el personal de planta estable y el personal mensualizado. En total esa planta de personal representa un poco más de 5.400 empleados, de los cuales -como dije anteriormente- el 41 por ciento lo absorbe el área de Salud.

Quiero rescatar esto porque en varias notas periodísticas algunos concejales plantearon que había 5.400 empleados, más los contratados. Al respecto, debo decir que dentro de los 5.400 empleados están contemplados los de planta y los contratados.

Si analizamos las áreas que más han crecido a lo largo de estos últimos años, advertiremos que la de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Prevención Ciudadana, se ha incrementado en forma exponencial año tras año. Para el año próximo, se prevén cerca de 75 millones de pesos para atender la seguridad de los sanisidrenses. Se trata de un crecimiento que supera un 23 por ciento lo presupuestado para el presente ejercicio.

Nos encontramos discutiendo un Presupuesto altamente estructurado, en el que queda muy limitada la discrecionalidad, equilibrado, que tiene un incremento acorde con las pautas inflacionarias que se esperan para el próximo ejercicio, y que está atado a los aumentos de tasas previstos en las ordenanzas Fiscal e Impositiva recientemente aprobadas.

No creo que sea un Presupuesto que subestime los ingresos y los egresos, tal como se dijo anteriormente. Por el contrario, me parece que se presupuestó sobre bases reales -no ficticias- y evaluando lo realmente posible. En ese sentido, hemos visto que muchos municipios, al momento de presupuestar, sobrepresupuestan, y que después la realidad demuestra que el ejecutado es considerablemente inferior. Además, este Presupuesto refleja el destino del dinero de los contribuyentes: obras, servicios, atención de los vecinos, etcétera, y la prestación de servicios que deberían brindar otras jurisdicciones, pero que sin embargo el Estado municipal toma el desafío de afrontarlos por sí mismo.

Como dije al comienzo, es un plan de gobierno al que el vecino presta su conformidad. En ese sentido, cuando debatimos las ordenanzas Fiscal e Impositiva, un concejal manifestó que los vecinos dicen que se paga más y se brindan menos servicios; pero no creo que esto sea cierto. Considero que, año a año, el municipio va consolidando servicios y abriendo nuevas ofertas de servicios. Y esto es así porque el vecino abona las tasas no solamente porque tiene incorporada la responsabilidad de su pago, sino también porque ve que lo que paga en concepto de tasas el municipio se lo retribuye en obras y servicios.

Además, también es cierto que cada dos años la ciudadanía de San Isidro hace una evaluación de la gestión de gobierno, de ese plan de gobierno, y que el año pasado se expresó ratificando su confianza en esta gestión municipal.

Para finalizar: por los motivos expuestos, solicito la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2013.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Andrés Rolón.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Les agradezco al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a todos los funcionarios que participaron de las reuniones de comisión, siempre con mucha gentileza y cordialidad. A pesar de las diferencias políticas y de las críticas, creo que ese es un buen ámbito para discutir e intercambiar posiciones.

Por un lado, considero que fueron muy buenas esas reuniones y, por el otro, que hay algunos aspectos que mejorar. En ese sentido, una de mis críticas radica en que muchas veces los funcionarios nos cuentan cuál es su tarea en el Gobierno más como una rendición de cuentas de su trabajo en los últimos años. Entonces, pienso que sería mucho mejor enfocarse en el Presupuesto, en las metas y en cómo se controlará y medirá el gasto. De todas formas, reitero, hubo buena disposición y fueron muy provechosas esas reuniones.

Además, es de valorar -fue muy positivo, tal como dijo un concejal- que este año se haya incluido a los empleados mensualizados. Creo que eso nos dará una mejor visión acerca de la distribución del personal municipal. En consecuencia, repito, eso me pareció positivo.

Voy a pedir que se inserte una carta que le hemos presentado al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a través de la cual proponemos 14 modificaciones al Presupuesto. También se la hemos remitido a los presidentes de bloque y a los concejales que forman parte de la

Comisión. En dicha nota planteamos los temas que habría que mejorar, y en ellos se basa nuestro voto negativo.

Había muchas cosas para mejorar y, sin embargo, pensamos que no hubo voluntad de hacer modificaciones, de corregir los aspectos que estaban mal. El centro de nuestra crítica es la falta de información, de indicadores que sean exactos, medibles y fáciles de comparar con los de otros municipios, lo cual tiene un poco que ver con el expediente que tratamos anteriormente. Debemos contar con parámetros e indicadores homogéneos, a efectos de medir la eficacia y la eficiencia de la gestión en cada área. Es decir, hay indicadores, pero deberían mejorarse mucho más. Asimismo las metas siguen siendo imprecisas, y continuamos sin disponer de buenas evaluaciones para compararnos con otros distritos.

Este año tuve el privilegio de estar en varios municipios de Europa. En Inglaterra observé una cosa muy positiva: cada vez que los municipios debían hacer una compra, por ejemplo de camas, podían ver a través de una página de Internet los precios de las camas que habían comprado otros municipios e, inclusive, otros países. De esa manera, el vecino puede medir muchas variables: cuánto costó comprar una cama en un determinado lugar, a qué empresa se la adquirió, la valuación, etcétera. Esos indicadores sirven para que el vecino no solo conozca los números grandes, sino también cómo pueden mejorarse. Además, les permite observar si se están haciendo las cosas bien, comparar y ver los aspectos que pueden optimizarse. En consecuencia, advertimos que ese es un déficit que todavía se tiene.

El segundo aspecto que cuestionamos es la falta de transparencia. En ese sentido, venimos reiterando desde hace tiempo que todavía no se cumple la Ordenanza N° 8.042, de 2004. Por ello, durante el tratamiento de un proyecto anterior solicité su cumplimiento, pues dicha norma dispone la publicación de la información mensual de los ingresos y de los gastos. Pero seguimos sin hacerlo. Además, se continúa publicando el Presupuesto en papel, lo que les dificulta a los vecinos acceder a la información pertinente. Al respecto, nosotros hicimos un esfuerzo muy grande para publicar el Presupuesto en PDF y hasta en Excel, a fin de que pueda hacerse una comparación año por año. Sin embargo, esto debería hacerlo el Departamento Ejecutivo.

Otro de los puntos que cuestionamos es que, al igual que en las ordenanzas Fiscal e Impositiva, se delegan facultades en el Departamento Ejecutivo. En este caso, se lo hace en los artículos 41, 42 y 44, relacionados con la transferencia de créditos, los compromisos plurianuales y las ampliaciones del Presupuesto mediante recursos no afectados, respectivamente. Creo que esos artículos deberían ser debatidos nuevamente por el Concejo Deliberante, o por lo menos que haya una rendición de cuentas mucho más certera. Esa cuestión claramente podría mejorarse.

No voy a detallar todos los puntos en los que se debería mejorar el gasto. Simplemente, consideramos que el Departamento Ejecutivo tendría que determinar las prioridades y planteamos algunas mejoras puntuales. No me voy a detener en cada departamento o secretaría porque no tendría sentido, pero sí en algunos números generales.

Nosotros creemos que se sigue gastando demasiado en publicidad y difusión; para el año que viene se han presupuestado 22 millones de pesos, 12 millones de los cuales en difusión, que viene con un incremento del 75 por ciento.

Creemos que al aumentar demasiado en publicidad y difusión se pierden otras prioridades. El gasto en infraestructura e inversión es de sólo 42 millones; o sea, hay un aumento del 2 por ciento del 2012 al 2013, y consideramos que ese también es uno de los déficits. Nos parece que hay varias calles del distrito que están en muy mal estado y que podrían estar mejor.

Y ahora de vuelta voy a usar mi Power Point casero que tenemos, que es un cuadrito para mostrar cuáles fueron los gastos en inversión y en publicidad y difusión en los últimos años.

- El concejal Hilding Ohlsson exhibe un gráfico.

Sr. HILDING OHLSSON.- Básicamente aquí podemos ver que en los últimos 5 años el gasto en difusión ha aumentado un 2100 por ciento, porque pasó de 500 mil pesos a 12 millones de pesos; en cambio, el gasto en inversión sólo aumentó un 78 por ciento, este año aumenta un 2 por ciento y el año pasado aumentó un 30, pero el promedio es mucho más bajo.

Creemos que esto tiene que ver un poco con lo que veníamos hablando durante el tratamiento de las ordenanzas Fiscal e Impositiva, en el sentido de que sería entendible hacer un aumento excesivo de impuestos -que para nosotros 32 por ciento es excesivo, que incluso está por encima de la inflación- en el caso de que se presente un proyecto que diga, por ejemplo, que va a haber un aumento excesivo porque vamos a terminar de urbanizar todos los asentamientos del distrito o porque vamos a entubar todas las zanjas a cielo abierto que hay en el distrito. Recordemos que en La Cava seguimos teniendo zanjas a cielo abierto, y creo que esa es una de las

prioridades. Si vamos a hacer un esfuerzo extra para una inversión especial que va a mejorar la infraestructura es entendible que se aumente, es decir, por algo puntual, pero acá vemos que se sigue aumentando en gastos que para nosotros no son la prioridad, y esto tiene que ver con un poco con el concepto de que para nosotros es un problema que haya un presupuesto estructurado porque no hay demasiado espacio para hacer obras, inversiones o temas extraordinarios que creemos que son necesarios.

Voy a hacer un planteo de fondo que sabemos que es difícil plantearlo para el año que viene. Nosotros creemos que se debería empezar a pensar en un Presupuesto base cero. Creo que no se debería hacer todos los años, pero por lo menos cada 4 ó 5 años plantearnos desde cero cuáles son las prioridades del gasto, debatirlo abiertamente, invitar a las fundaciones, ONGs y fuerzas vivas del distrito para ver cuáles son esas prioridades.

Creemos que hasta ahora lo que se viene haciendo es aumentar año a año los gastos del año anterior. A veces es lógico que se siga manteniendo una política, pero consideramos que se podría pensar en un planeamiento estratégico y en algunos años sentarnos con todas las fuerzas políticas pensando en los próximos 10 años y replantear varias de las prioridades.

Otro de los pedidos que nosotros venimos haciendo desde hace tiempo -y creo que es un pedido de varios de los bloques de la oposición- es mejorar las herramientas de participación ciudadana y de control: creemos que se podría abrir una oficina de seguimiento presupuestario; creemos que se podría fundar la democracia participativa y creemos que se podría implementar la audiencia pública.

Hay muchas herramientas que hoy no estamos utilizando, con las herramientas tecnológicas actuales tenemos la posibilidad de mejorar mucho el control, la Rendición de Cuentas, o el seguimiento, y eso no se hace, y creo que esa es una de las prioridades.

Por último, una de las razones por las cuales no apoyamos el Presupuesto es porque nosotros realmente queremos debatir. Personalmente he ido a todas las reuniones de Presupuesto y presenté 14 propuestas de modificación; no pido que se traten todas, pero por lo menos que se debatan una o dos, o que me retuquen diciéndome “No. Esta no porque no es posible hoy. La podemos plantear para dentro de 5 años” o que exista el espíritu de trabajar juntos para mejorar el Presupuesto, pero la verdad que eso no lo vi.

Creemos que hay mucho para mejorar en la Rendición de Cuentas y en el control del Ejecutivo por parte del Concejo Deliberante.

En la discusión del tema anterior el concejal Álvarez hizo referencia al mayor gasto en las municipalidades, y yo estoy de acuerdo. Creo que uno de los principios a nivel nacional y provincial debería ser mejorar el federalismo, que haya mayor gasto en las municipalidades, en las ciudades. Una de las cosas positivas que tiene eso es que el vecino está mucho más cerca del intendente, puede controlar, puede ver y puede medir. Pero para que eso sea efectivo tendríamos que tener las herramientas para que el vecino realmente lo pueda controlar, porque si no a nivel local puede pasar lo mismo que pasa a nivel nacional y provincial, en donde el vecino no tiene las herramientas para medir y controlar.

Si vamos a mejorar el federalismo y si vamos a aumentar el gasto de las cercanías, que es lo que el vecino puede ver, realmente tendríamos que mejorar las herramientas de control, de gestión y de medición.

Por todas estas razones vamos a votar por la negativa.

Acercaré a los taquígrafos la carta para que sea insertada; y repito que si alguno quiere verla se la puedo facilitar.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

No quiero abundar en conceptos que el concejal preopinante. La verdad que debo reconocer que el sitio de Convocación hizo un trabajo realmente muy bueno y lo puso en la Web para analizar el Presupuesto 2013, cosa que les agradezco mucho porque nos acortó bastante las tareas; así que yo voy a tomar otro elemento como un homenaje a vecinos del Foro Cívico, que también hicieron un trabajo muy interesante en interlocución con el Departamento Ejecutivo, de donde obtuvieron los datos, y que tiene que ver con el análisis del Presupuesto hasta el año 2012.

Para no reiterarme porque, a esta altura, en el quinto ejercicio de discutir el Presupuesto, uno se aburre de uno mismo, porque este Presupuesto no sólo es equilibrado, estructurado sino que, además, después de 5 años puedo decir que es poco flexible. Es muy poco lo que logramos modificar en la técnica presupuestaria, y hay avances, porque sin ninguna duda hay una mejora y una transparencia que tiene que ver con las obligaciones del RAFAM, que ayudan a mirarlo mejor.

Hay un dato que me parece interesante de este trabajo del Foro Cívico que nos ilustra que en realidad el Presupuesto de San Isidro, por lo menos el 2012 -y repito que el 2013 se parece

bastante, apenas escalado-, es el quinto presupuesto municipal de la Argentina; y hacen un cálculo - que yo creo que es correcto- en donde el gasto en programas por habitante/día del municipio es de 9,83 pesos. Este es un valor importante.

Voy a dejar de lado las prioridades del gasto tal como está estructurado en el Presupuesto enviado por el Ejecutivo, porque comparto el tema de la salud pública y los servicios especiales urbanos y el tema de bienestar social como los dos primeros rubros, pero el tercer rubro, que es el de obras públicas, ya está muy lejos.

Lo que uno puede analizar es que, de esos 9,83 pesos que cada uno de nosotros ponemos cada día para el gasto en programas, 1,23 peso se va en recolección de residuos -el rubro de mayor incidencia- y 1,09 -que está apenas por debajo de otros rubros importantes como el Hospital Central- se va en la administración y gestión de programas, que es otro de los datos relevantes del Presupuesto 2013. Esto quiere decir que en todos los casos el concepto de gasto más importante está asociado al gasto de gestión, lo cual también le da bastante rigidez al Presupuesto.

En esto no ha habido modificación. Precisamente, diría que lo que no expresa este Presupuesto, por lo estructurado y por lo poco flexible, es un cambio relevante en lo que tuvo que ver con la estrategia nacional, que ha otorgado prioridad al gasto público pero que también afectó directamente al municipio, porque éste perdió su autonomía, ya que los recursos para su financiamiento vienen principalmente de fuentes provinciales y municipales; en realidad no principalmente, pero puedo decir que en el 2003 el 80 por ciento de la recaudación provenía de recursos municipales, que en el 2012 fue del 62 por ciento y que en este Presupuesto seguimos en disminución.

De todas formas, las erogaciones más que se duplicaron en términos constantes y estuvieron fuertemente orientadas a sufragar los gastos corrientes, lo cual supone riesgos de solvencia para el caso de algún problema en el financiamiento de orden nacional y provincial.

Creo que el Presupuesto 2013 no expresa el contexto de la estructura de financiamiento. Además, considero que han sido desoídos algunos pedidos bastante importantes; mencionaré algunos. Uno de ellos es el relacionado con la captura que tiene el propio municipio -y en esto me solidarizo con el señor intendente; no pienso que no quiera hacerlo mejor- de lo que es el contrato más importante: el de la recolección de residuos. En ese sentido, querríamos que comenzara a ser discutido de otra manera. Otro de los pedidos se vincula con la rigidez en los gastos de administración y gestión de programas. Esto forma parte relevante de los gastos por secretarías.

Por último, advertimos que esta expresión del Presupuesto, si bien tiene que ser anual, no forma parte de un presupuesto plurianual concebido como un instrumento de planeamiento estratégico.

Por los motivos expuestos, anticipo mi voto por la negativa al Presupuesto para 2013 presentado por el Ejecutivo.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

En el análisis del plan de gobierno para 2013 que estamos haciendo hoy se ponen de manifiesto las prioridades políticas que tiene el Departamento Ejecutivo, donde se dejan de lado objetivos que para el bloque que presido no solo son importantes, sino también prioritarios para la situación actual de la sociedad en su conjunto.

Los objetivos son contar con un Presupuesto que esté confeccionado a través de la lente de la perspectiva de género, abriendo procesos que faciliten una evaluación de los impactos que el gasto público tiene en los géneros.

Ya sé que es un esfuerzo desagregar el Presupuesto partiendo del impacto que tiene en mujeres y hombres, pero los cambios sociales se abordan y se resuelven en los espacios públicos. Por eso debe incluirse la equidad de género como uno de los grandes desafíos que deben enfrentar nuestras sociedades para avanzar hacia una convivencia más justa y solidaria.

Las desigualdades sociales, culturales, económicas, de género, etcétera, se reflejan y se identifican en la vida cotidiana, en los ámbitos familiar, institucional, comunitario y laboral. Y no se trata de un tema para expertos, sino de vivencias que tenemos todas y todos en cada uno de los ámbitos

Las desigualdades entre varones y mujeres son generalmente invisibles. La cultura y la tradición nos hicieron creer que ciertas actividades y responsabilidades son femeninas o masculinas. Pero hoy, gracias al desarrollo del concepto de género, podemos decir que estas situaciones no son naturales, sino que responden a las formas en que las sociedades se han ido organizando históricamente.

También podemos decir que esta forma de organización provoca desigualdades.

La buena noticia es que las desigualdades pueden superarse, como se ha demostrado en muchos países, si las personas comprenden cómo surgen y se desarrollan. Conocer los mecanismos de poder que las estimulan también nos ayuda a encontrar alternativas para avanzar hacia un cambio social. En ese sentido, mi bloque ha pedido abrir un espacio de participación ciudadana en la más central de las tareas públicas de un municipio como es el Presupuesto municipal, haciendo un Presupuesto sensible al género.

Para lograr estos pequeños grandes cambios les solicité año tras año a ustedes, mis compañeros de Cuerpo, que acompañaran la creación de una partida presupuestaria para la Dirección General de la Mujer como la primera acción positiva para combatir la discriminación estructural. Y año tras año la hemos solicitado al Departamento Ejecutivo. Esa solicitud entró como un proyecto en este recinto, y a través de una nota cuando los funcionarios del Ejecutivo, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, nos invitaron a presentar inquietudes y propuestas en las reuniones de las que participamos.

Antes pedíamos una partida presupuestaria para la Dirección General de la Mujer; ahora está totalmente invisibilizada en el Presupuesto 2013. Por lo tanto, no solo que no hemos avanzado, sino que hemos retrocedido vertiginosamente.

Hemos celebrado, después de tanta insistencia por parte de este Cuerpo y de tantos proyectos presentados ante el Departamento Ejecutivo, la creación de la Mesa Local de Prevención y Atención de la Violencia de Género, pero con una Dirección General de la Mujer inexistente en el Presupuesto que estamos tratando -por lo tanto, sin metas ni objetivos- va a resultar difícil implementarla.

El Departamento Ejecutivo siempre expresa su compromiso con los objetivos de igualdad de género. Sin embargo, existe una brecha importante entre lo que expresa y lo que ejecuta.

La *vedette* de la violencia de género es la violencia familiar. Por ende, debemos enfatizar que la violencia en el ámbito doméstico constituye un crimen, y los hechos lamentables de los últimos tiempos lo confirman.

Por lo expuesto, adelanto mi voto negativo al Presupuesto, ya que no estoy de acuerdo con los compromisos y prioridades que trataremos en este recinto.

Sr. POSE. - Pido la palabra.

Simplemente, quería dejar expresada nuestra oposición.

Para comenzar, nos gustaría explicar brevemente lo que entendemos como Presupuesto. Consideramos que el Presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir determinadas metas previstas -expresadas en valores y términos financieros-, las que deben alcanzarse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

La función de cualquier presupuesto, ya sea en el ámbito privado como público, es ayudar a minimizar el riesgo de las operaciones. Sirve como mecanismo para la revisión de políticas y de estrategias, y para redireccionarlas hacia las metas que se intentan alcanzar. En el sector público, es decir en el ámbito que justamente atañe a este Presupuesto, debe involucrar los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos de un Gobierno.

Partiendo de estos principios básicos, reconocidos por las disciplinas de aplicación, considero importante recordar, recalcar y hacer las siguientes consideraciones y observaciones en relación con el Presupuesto General para el año 2013. Un punto que nosotros creemos importante es la descripción de las políticas presupuestarias, ya que suele confundirse la enunciación de las políticas con la descripción de funciones. En ese sentido, no se cuenta con un marco de referencia que nos permita como legisladores opinar con fundamento respecto de las políticas a seguir durante el ejercicio analizado. En rigor de una simple lectura, en las fojas 32 a 52, “Descripción de políticas presupuestarias”, vemos una simple descripción de cuáles son las tareas y funciones que realiza cada área o jurisdicción, sin considerar la forma o cómo se aplicará un determinado proyecto o programa de dicha área. Vale decir que no advertimos lo fundamental de cualquier presupuesto, que es, justamente, la aplicación de una determinada política pública.

Nos llama la atención en la sección “Recursos”, fojas 53 a 59, que se mencionan ingresos por venta de tierras y terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias y equipos, pero no hay una información adicional respecto del *stock* de bienes, ni cuáles se venderían y por qué se venderían.

Nos llamaron también la atención diversos números. Por ejemplo, en “Alquiler de bienes muebles” tenemos 16.837.000 pesos entre todas las secretarías; en “Alquiler de fotocopiadoras”, 1.844.000 pesos; en “Embarcaciones varias”, 1.303.000 pesos, y en “Alquiler de inmuebles”, 2.543.000 pesos. Me detendré en este punto porque estamos vendiendo terrenos, maquinarias, edificios e instalaciones, y me llama la atención cómo por un lado alquilamos y por el otro vendemos.

- Ocupa la Presidencia su titular, la señora concejala Kuzis.

Sr. POSE.- Además de estos gastos que no compartimos, tampoco podemos comprender cómo específicamente la Dirección General de la Mujer, a la que la concejal preopinante hizo mención, no cuenta con una partida presupuestaria, más teniendo en cuenta la conformación en nuestro distrito, vía decreto del Ejecutivo, de la Mesa Local de Prevención y Atención de la Violencia de Género. De más está aclarar lo necesaria que es esa partida para la implementación de políticas públicas destinadas a ese sector de nuestra comunidad, sobre todo teniendo en cuenta el contexto político y social que estamos viviendo en nuestro país, el vergonzoso fallo de la Justicia tucumana y la nueva ley contra la trata de personas. En consecuencia, es imprescindible para terminar con este flagelo la voluntad y la decisión política de todos los ámbitos del Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales, de garantizar los derechos de las mujeres a vivir una vida sin violencia ni discriminación.

Tampoco vemos que se contemple la creación de programas destinados a la contención infantil, a la erradicación de la violencia, a programas de salud, de educación sexual y reproductiva ni de procreación responsable.

No vemos un San Isidro igualitario en donde todas las personas con capacidades diferentes tengan acceso y la facilitación de tener una mejor calidad de vida.

Para terminar queríamos decir que no vemos una voluntad política de respetar y garantizar los derechos humanos entendidos como tal a toda la ciudadanía sanisidrense.

Tenemos distintas concepciones a la hora de implementar políticas públicas.

Como dije anteriormente, vemos una falta de programas de prevención en cuanto a puntos conflictivos dados en las escuelas, programas de contención, de alcoholismo, de violencia. Tampoco vemos una descentralización. Y cuando decimos esto decimos ni más ni menos que el municipio está ausente en muchos ámbitos de la vida cotidiana del ciudadano. Es decir, notamos varios “San Isidros” en un mismo San Isidro: ciudadanos de primera, de segunda y de tercera categoría según su poder adquisitivo. Por citar un ejemplo, en Villa Adelina el servicio de barrido pasa cada tres días.

Tenemos algunas propuestas que nos gustaría que sean escuchadas. Seguramente en este Presupuesto no se podrá, pero para el próximo Presupuesto les pido al Ejecutivo y al oficialismo que en su elaboración se contemple la participación ciudadana. El Frente Amplio Progresista lo ha implementado en todos los ámbitos de gestión.

Queremos decir con esto que es necesario la creación del presupuesto participativo como herramienta de la democracia participativa y plural establecido en la Constitución Provincial; como así también el presupuesto participativo joven, con el fin de escuchar las voces de la juventud; como también el acceso a la información pública por parte de toda la ciudadanía y la publicidad de todos los actos de gobierno para una mayor transparencia de gestión, como oportunamente ha sido presentado por nuestro bloque FAP.

Reiteramos como propuestas que las políticas públicas deben ser integrales y que deben contener absolutamente a todos y todas, fundamentalmente a los sectores más vulnerados de nuestra sociedad.

Gracias.

Sr. ARAGONA.- . Pido la palabra.

En principio queremos exponer algunos cuestionamientos de forma metodológica sobre el Presupuesto que estamos tratando, el del año 2013.

Hemos notado en este Presupuesto que se fundamentó en base a las estimaciones del Congreso Nacional, dado que el INDEC estima un 10 por ciento de inflación para el Ejercicio 2013, a diferencia del cálculo que realiza el Congreso, que estima un 24,3 por ciento. Y el Presupuesto que nos ocupa considera un promedio de un 19 por ciento de aumento, que consideramos que está por debajo de la tendencia de este índice entre el arrastre del 2012 y las posibilidades económicas del país de poder bajar este índice en el transcurso del año 2013. Consideramos esto como expectativas razonables de acuerdo a estas estimaciones que predicen un componente inflacionario no menor al que se calculó para el año 2012. Con lo cual, estaríamos ante una subestimación de un 5 por ciento ante la realidad que se avecina para el año 2013.

Somos conscientes de que no es nada fácil poder predecir este número, pues si el gobierno nacional comienza a disminuir los subsidios -como sería lógico- y solamente teniendo en cuenta el del transporte y el de la energía -ya hay novedades sobre el tema del transporte- como para poder comenzar a nivelar sus recursos, este valor estimado de aumento en el Presupuesto será bastante

menor de lo necesario de acuerdo a lo que marca la realidad económica del país en este momento.

Me voy a referir al tema de los recursos.

En cuanto a los recursos de origen municipal, los recursos corrientes, podemos ver que a nivel general hay un aumento respecto del Presupuesto 2012 de un 18,6 por ciento. Este porcentaje se ve conformado por un 7 por ciento de aumento de ingresos tributarios, siendo el mayor incremento en el ítem “Otros impuestos”, que representa un 23 por ciento más que en el año 2012, mientras que el aumento en el ítem “Impuestos provinciales y nacionales” apenas llega al 5 por ciento.

En los Ingresos no tributarios se observa un aumento promedio de un 25 por ciento, influenciado por el aumento en el rubro Tasas, que principalmente se ve reflejado por el incremento en la Tasa de Inspección sobre Seguridad e Higiene de Comercios e Industrias, al haberse tomado en cuenta los ingresos brutos para el cálculo de la base tributaria.

Con respecto a los Recursos propios de capital, se vio incrementado en un ciento por ciento. Como origen principal se encuentran las ventas de activos y activos fijos. Las transferencias de capital se mantienen constantes, mientras que hubo un incremento del 29 por ciento en el ítem Disminución en la inversión financiera. Y, por último, se ve incrementado en un 20 por ciento el ítem Obtención de préstamos.

Desde nuestra óptica, pretendemos que el municipio tome en cuenta y articule conjuntamente con el sector privado mayores alternativas laborales para sus vecinos a través de políticas claras y concretas de instalación en el distrito de emprendimientos productivos, en especial de PYMES de producción limpia, para sostener y mejorar la calidad de vida de las familias que habitan el municipio, además de poder contribuir al medio ambiente.

Con respecto a Gastos, al comparar el Presupuesto del año 2013 con el del 2012 observamos un aumento de 20 por ciento en Gastos corrientes. Esto se lo ve reflejado principalmente en el aumento de sueldos estimado para el año próximo, como el aumento lógico de los aportes por cargas sociales y demás aportes de ley.

Respecto de Bienes de consumo, es notable el aumento del 79 por ciento que se observa en el ítem, pero es dable destacar que esto se debe a una recomendación que hizo el Tribunal de Cuentas, que observó que la provisión de alimentos -como por ejemplo el catering- no es un servicio Partida 3 sino un bien de consumo -Partida 2-.

Los otros ítems representan un aumento coherente con el aumento inflacionario estimado para el año próximo.

El rubro Elementos de limpieza se ve incrementado, además de por el cálculo inflacionario, por el mayor volumen que insumió la utilización de estos bienes de consumo a propósito de los cambios en la Oficina de Servicios Públicos, ahora “de Espacios Públicos”.

El rubro Servicios no personales, que arroja un 16 por ciento de aumento, se ve influenciado por el ítem Servicios jurídicos, que está conteniendo el famoso juicio Baneste, en el que la Municipalidad resultó co-obligada por el derrumbe de una carpintería donde una arquitecta sufrió lesiones de quemaduras muy graves. Si bien esto fue hace un tiempo y la Asesoría Legal fue postergando jurídicamente las acciones, finalmente hubo sentencia firme contra la Municipalidad.

Asimismo, se observa que el ítem Servicio de Vigilancia ha sufrido un incremento del 36 por ciento, producto de las inversiones que se hicieron para cumplir con una función muy sensible para la sociedad que la provincia no alcanza a satisfacer pero que, por su gran importancia, el municipio trata de cubrir estas deficiencias.

En Bienes de Uso observamos una baja del 8 por ciento. Dada la deficiencia en los ingresos de salud y educación por parte del Estado nacional y provincial, y teniendo en cuenta que nuestro municipio está presente atendiendo lo más eficientemente posible estas áreas, veríamos con agrado que no se disminuya este porcentaje para poder aplicarlo y realizar las obras necesarias para obtener una mayor eficiencia, por ejemplo en equipos de sanatorio y laboratorio, equipos educativos y recreativos y en equipos para computación.

Respecto de la participación de las ONGs en el desarrollo diario de nuestro municipio, debemos mencionar que termina un año en el que se le ha dado un fuerte incentivo al desarrollo de acciones tendientes a fortalecer la participación de instituciones que tienen desarrollos sobre temas que consideramos de suma importancia en la búsqueda de soluciones hacia un sector de la sociedad que consideramos que es muy importante.

Esta actitud responde a mejorar la salud en un rango etario de mucha vulnerabilidad social y al que se le debe prestar especial atención. En anteriores intervenciones lo hemos mencionado como una tarea pendiente de realizar por parte del Estado municipal. Esta acción la consideramos muy importante, pues está dirigida hacia un grupo etario que es el futuro de cualquier sociedad; me refiero a los niños y adolescentes. Además, no debemos olvidarnos de que la base de cualquier

sociedad es la familia y de que el futuro son los niños, quienes no pueden esperar a que la economía se reponga para que pueda realizarse esta tarea.

En ese sentido, se creó la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, un avance que evaluamos muy positivo en los tiempos que transcurren, fundamentalmente por el grado de participación que tienen las instituciones. Tal como mencioné anteriormente cuando tratamos las ordenanzas Fiscal e Impositiva, las ONG, junto con el Ejecutivo y los legisladores, articulan el sistema de promoción y protección de los niños. Al respecto, debo destacar que son 108 las organizaciones que comenzaron a trabajar en la temática y que, actualmente, más de 70 de ellas tienen una participación estable y muy activa, lo cual da sustento a todo el desarrollo creado sobre la base de esa problemática.

Se suma a esta acción un área de la Iglesia, pues por intermedio del Centro Pablo VI se capacita a los concejales interesados en el tema para que podamos trabajar en el diseño de propuestas legislativas que acompañen la defensa de los derechos del niño. De esta manera, se abren instancias de diálogo basadas en tres ejes fundamentales, a nuestro parecer, y muy importantes para el país, que debe administrar cada vez más democracia. Esos ejes son: pluralidad política, pluralidad de pensamiento y ejecución. ¿Por qué? Porque las instituciones del Estado municipal, las ONG y los profesionales idóneos en esta materia específica discuten, evalúan y proponen temas. En cuanto al segundo punto, desde el Legislativo municipal se proponen proyectos relacionados con los temas consensuados en este ámbito. Y respecto del último punto o eje, el Ejecutivo lleva adelante las propuestas, dándoles la posibilidad a las que son de corto, mediano y largo plazo. Como se verá, se trata de los anhelos de quienes siempre reclamamos -somos muchos- como faltantes políticas de Estado en la materia, las cuales deben trascender a esta administración.

En cuanto al tema de la seguridad, debo destacar que si hacemos un comparativo de los delitos cometidos entre 2011 y 2012, la situación ha mejorado en un porcentaje estimado del 20 por ciento, lo cual consideramos satisfactorio. No es lo mejor -lo mejor sería nada-, pero la situación ha mejorado. Y esto se debe a las políticas de seguridad que se están llevando a cabo en el municipio.

Para finalizar, los motivos expuestos anteriormente fundamentan nuestro voto favorable a este proyecto de Presupuesto para el año 2013.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Trataré de ser lo más breve posible, porque a través de gran parte de la fundamentación efectuada por mi bloque durante el tratamiento de las ordenanzas Fiscal e Impositiva se adelantó que no íbamos a acompañar el Presupuesto para 2013.

Obviamente, lo que estamos considerando es un plan de gobierno. Es decir, la estructura de recursos y de asignación de partidas del Gobierno municipal; cómo va a determinar esas prioridades -en definitiva, esas partidas son prioridades-, y cómo estarán condensadas las políticas, tanto desde lo simbólico como desde lo material. Eso es lo que agrega el Presupuesto. Si publicitaria, mediática o discursivamente se le asigna valor a una problemática, a una cuestión o a lo que fuere, ésta deberá verse reflejada en el Presupuesto. De lo contrario, nos quedaríamos a medio camino; nos quedaría con la “foto” -que seguramente sirve-, pero a medio camino.

Con relación a este aspecto, me hago eco de gran parte de lo expresado por la concejal Bastidas acerca de la problemática de género. Esa es una cuestión central, que incluso analicé con la concejal cuando se dictó el decreto de creación de la Mesa Local de Prevención y Atención de la Violencia de Género, a pesar de la gran cantidad de proyectos que se habían presentado tendientes a la adhesión al marco normativo provincial vigente desde 2005. De todas formas nosotros, independientemente de una cuestión interpretativa, tratamos de abstraernos y de mirar el hecho concreto, pues realmente nos pareció una buena propuesta del Gobierno municipal. Sin embargo, teníamos ansias de verla reflejada en el Presupuesto.

La medida fue instrumentada durante 2012. Al respecto, es verdad que en el año se hace difícil reasignar partidas, pero teníamos la esperanza o la expectativa de verla reflejada en el Presupuesto para 2013. Pretendíamos un reflejo significativo en el área, ya que el intendente, a través de un decreto, había creado la Mesa Local atendiendo una problemática -muy importante en San Isidro- relacionada con la vulneración de un derecho básico. Me refiero a la vulneración de los derechos de las mujeres, dentro de sus casas, por parte de las personas que han elegido para vivir. Se trata de una situación de alta cobardía, de violencia machista y de gran vulnerabilidad de la mujer, ya que es golpeada o maltratada física y psicológicamente. Y esto ocurre en San Isidro. Por lo tanto, para nosotros fue muy bueno que se implementara una política en la materia. Se creó la Mesa Local y, en consecuencia, se dispuso de una política. En ese sentido, coincido con que no podía pretenderse que se hiciera todo lo que mi bloque o el partido al que represento habría querido

que se hiciese ante esa situación. Pero sinceramente ahora hay una política, y nos parece razonable que se haya instrumentado. Sin embargo, teníamos la expectativa de que se le asignara el valor material. Consideramos que se avanzó mucho en cuanto al valor simbólico de darle visibilidad a una problemática concreta y real; pero teníamos la expectativa, reitero, de que se le asignara valor material.

Muy parecida es la situación del Consejo Municipal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, que también fue creado luego de batallar para que el Gobierno municipal adhiriera a la ley de protección de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, mantuve discusiones con muchos de los miembros y de los impulsores de esta iniciativa, e independientemente de que nosotros -o el peronismo, en este caso- no lo hubiéramos implementado de esa manera, consideramos que había que abstraerse, que había que dejar de lado lo subjetivo y mirar lo objetivo. Pero nos sucedió lo mismo: teníamos la expectativa de que esto tuviera un reflejo presupuestario, incluida la creación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Nuevamente, pensamos que desde lo simbólico se le estaba asignando un valor de relevancia a esta temática y que iba a estar reflejada en lo material, en el dinero, en los recursos que se necesitan para el funcionamiento de este tipo de institutos e instituciones. Sin embargo, vimos que sigue primando en San Isidro -a pesar de que hay probos funcionarios con gran capacidad de innovación dentro del Ejecutivo, que son los que generan estos cambios estructurales o de paradigmas; o por lo menos intentan impulsarlos- la lógica del presupuesto estructurado, la lógica de que se cambian los nombres, pero las partidas siguen siendo prácticamente las mismas. No hay cambios significativos entre los últimos presupuestos que hemos votado. No existen cambios significativos, y es un Presupuesto de más de 1.200 millones de pesos.

Nosotros vemos que sigue existiendo la posibilidad de que se generen y se creen nuevas instituciones, institutos y herramientas en la administración central; ahora, si sigue primando esta cuestión de que el valor supremo sea el Presupuesto equilibrado, y más que “equilibrado”, el Presupuesto “estático”, creo que no se avanza en nada en política pública ni en política social en este caso.

Anteriormente, cuando estábamos debatiendo los expedientes de las ordenanzas Fiscal e Impositiva, se tocó el tema de cuál es la inversión en niñez; y fue este concejal el que planteó eso. Y acá volvemos a insistir en que vemos que la política social en niñez por parte de las organizaciones sociales que aplican programas nacionales o provinciales está muy por encima de las capacidades presupuestarias que va a tener la Secretaría. Entonces, vemos las unidades de desarrollo infantil, el Programa Envión, el Programa Nuestro Lugar de Nación, los hogares convivenciales, que son programas que van directo a ese sujeto de derecho que está desprotegido y que tenemos que proteger, porque el Estado tiene que ser el garante de ese sujeto de derecho.

Lo que vemos es que este Presupuesto estático, estructurado, no permite este tipo de cuestiones y genera muy poco margen para crear programas que se financien con recursos municipales y que se apliquen en problemáticas concretas.

Entonces, en este momento vemos una cuestión bastante dislocada de lo que se presenta como estructura administrativa municipal, lo que se presenta como la creación del Consejo Municipal de Niñez, la Mesa Municipal contra la Violencia de Género, porque difícilmente va a poder ser correspondido con recursos o con la creación de programas individuales que trabajen sobre esas problemáticas. Está a las claras que hay muchos funcionarios del gobierno municipal que ven esto como una prioridad, pero evidentemente no pueden tener la fuerza necesaria como para que esto tenga un reflejo presupuestario.

Lo que nosotros vemos es que queda muy disminuida la capacidad de acción que van a tener las dos secretarías: la de Integración Comunitaria y la de Niñez, Adolescencia y Familia; van a quedar muy disminuidas a la hora de poder tener un programa específico para una problemática que ellas tengan.

Anteriormente se habló de un pormenorizado informe que las organizaciones de Comunitaria estaban realizando, y creo que eso va a ser muy valioso. Yo soy una persona que cree mucho en los informes, que cree mucho en la capacidad técnica que se pueda volcar, y que la información es clave a la hora de poder diseñar e implementar políticas públicas; ahora, lo cierto es que ese informe seguramente arrojará políticas públicas que este municipio no va a poder hacer porque las áreas no tienen recursos.

Para no ser tedioso con el tema del desarrollo social o humano de los vecinos de San Isidro, quiero hacer referencia a la cuestión de los espacios públicos; y acá, independientemente de que en otras oportunidades hemos discutido acerca de las cuentas que el Presupuesto municipal abre con respecto a la venta de lotes, de terrenos o de edificios en desuso, nosotros no podemos dejar de presentar una alarma con respecto a esto.

Cuando uno ve que la cuenta tiene un número redondeado se da cuenta que en realidad lo que se hizo como técnica presupuestaria es abrir una cuenta específica, pero no olvidemos que en otra oportunidad sucedió una situación similar, en la que había una cuenta y tampoco se sabía mucho qué se iba a hacer, y ese año se utilizó esa cuenta como una cuenta de ingreso de recursos para vender el predio de Thames y Panamericana. Recuerdo que ese año la Rendición hubiera cerrado deficitariamente en algo así como 9 millones de pesos, pero con la venta del predio de Thames y Panamericana por 14 millones de pesos terminó siendo superavitaria; y, la verdad, no me gustaría que esto suceda.

Yo sé de técnica presupuestaria, pero permítanme plantear la alarma de que en el Presupuesto que se va a votar existen las cuentas abiertas para vender lotes o inmuebles en desuso por 8,5 millones de pesos. Eso está establecido aquí, no es que nosotros hecho un trabajo de investigación exhaustivo sino que está escrito y detallado perfectamente en el Folio 8 del Presupuesto.

Otro de los puntos a los que también se asigna una cuenta redondeada, en este caso por 6 millones de pesos, es el que hace referencia al uso del crédito. Y yo celebro esto, porque en realidad si usasen crédito se irían de esta lógica del Presupuesto estructurado, del Presupuesto estático. Yo celebro que amplíemos las cuentas de acceso al crédito, porque hay municipios, como por ejemplo Junín -un municipio “amigo” o del color político del intendente de San Isidro-, que han recurrido al mercado de capitales y que han generado obligaciones negociables para hacer obra pública. Esto no tiene nada de malo, y seguramente en Junín esto ha desestructurado el Presupuesto, pero -como bien planteó el concejal Hilding Ohlsson- estas posibilidades son propuestas de política pública que se pueden llevar a cabo. Hay distritos de la provincia de Buenos Aires que lo han generado, que lo han creado, y así han accedido a tener obra pública, a urbanizar barrios o a generar aquellas mejoras que el distrito necesita.

Por eso, no me caso con el Presupuesto estructurado; de hecho, me gustaría desestructurarlo un poco, porque creo que se podría dar la posibilidad de que San Isidro tenga acceso a otros mecanismos de financiamiento para generar mayor calidad de vida para sus vecinos; pero nos conformamos con otra cosa; nos conformamos con lo estructurado, lo estático.

En el tema de espacios públicos hay una cuestión bastante llamativa: el 14 de noviembre, en el Tercer Foro Nacional de Náutica, en Tigre, nuestro intendente –insisto en que acá no hicimos trabajo de inteligencia ni mucho menos sino que salió publicado en la revista que nos llegó a todos los concejales de la Cámara Argentina de Construcción de Embarcaciones, que la deben tener todos en sus oficinas. Hay una declaración del intendente que dice que la Intendencia de San Isidro venimos trabajando sobre políticas costeras teniendo como objetivo recuperar la costa para los ciudadanos preservando la naturaleza y así conservar el medio ambiente.

Nosotros trabajamos en la creación y conservación de parques costeros.

Cuando leímos esto en el bloque -lo acercó un miembro del mismo- consideramos que chocó bastante con todas las problemáticas que tuvimos con respecto a Bosque Alegre. Fue muy grande la violencia institucional que se ejerció por parte del personal de Cuidados Comunitarios, en abril.

Nuevamente, consideramos que si hubieran existido mecanismos de participación ciudadana como las audiencias públicas, seguramente se hubiesen evitado los acontecimientos del 12 de abril, y quizás el deseo que el intendente manifestó el 14 de noviembre se habría hecho realidad, porque todos estábamos de acuerdo con esa propuesta. Pero insisto, no se discute o aplica un plan urbano-ambiental, no tenemos audiencias públicas y no contamos con herramientas de participación ciudadana mediante las cuales puedan expresarse todas las voces y todos los vecinos se sientan contenidos.

En cuanto al medio ambiente, observamos que en el Presupuesto la Dirección de Educación Ecológica solo recibió 20 mil pesos más, a pesar de que es el área a través de la cual debe fomentarse la separación en origen de los residuos sólidos urbanos y la generación de un cambio cultural en San Isidro para reducir los deshechos que van al Complejo Ambiental Norte III del CEAMSE, que es de público conocimiento que está llegando a niveles críticos. Si bien eso no es culpa de San Isidro, de todas maneras tenemos que pensar en nuestra comunidad y en cómo resolvemos este tipo de problemáticas.

Con relación al proyecto -que no fue presentado por mi bloque, pero lo acompañamos-vinculado con el botón antipánico para las víctimas de violencia de género, finalmente fue aprobado como una comunicación dirigida al Poder Ejecutivo provincial para ver si podía fabricarlo; pero ese no era el espíritu original de la iniciativa. Al respecto, nos tomamos el trabajo de analizar la inversión que se necesitaba para fabricarlo, y puedo decir que el botón antipánico cuesta mil pesos. Además, se hace en el municipio de Tigre. Nosotros estimamos que San Isidro

cuenta con los recursos necesarios para fabricarlo gracias a su rico Presupuesto. Entonces, si le vamos a asignar importancia a esta temática, tenemos que pelear por estas cosas, pero no oficialismo contra oposición. Deberíamos plantear como Cuerpo que esa sea una política viable a implementar desde San Isidro.

En cuanto a la seguridad, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda hizo mención de lo robusto de lo presupuestado para el Programa de Cuidados Comunitarios; en ese sentido, estuve presente cuando el funcionario del área brindó el informe respectivo. En su momento, manifestamos que se trata de un programa pionero en la Zona Norte que tiene mucha relevancia y que le brinda recursos a la fuerza pública. Y, por sobre todas las cosas, coincidimos en que el municipio se hacía cargo de una parte de la seguridad, pero que no era el responsable de toda la seguridad. Sin embargo, como líderes de una comunidad, de un grupo de habitantes de una zona determinada, debemos velar por la integridad de todos los ciudadanos y no podemos estar fijándonos en las responsabilidades cuando se comete un hecho delictivo. Por lo tanto, pienso que es muy promisorio que se haya incrementado la partida del área en 14 millones de pesos, que es muy importante seguir alimentando esas estructuras y que la instalación de cámaras es un logro de gestión de San Isidro, porque ayuda a la persecución y detención de los delincuentes.

El problema que siempre planteamos es dónde está la prevención social del delito. Entonces, ¿por qué no podemos contar también con un programa que refleje la prevención del acto, del hecho delictivo, y no solo la instancia punitiva, que por supuesto también tiene que ser contemplada? En ese sentido, hace muy poco tiempo pude acceder a unos documentos -muy interesantes- relacionados con la seguridad en Londres, y debo decir que San Isidro no tiene mucho que envidiarle. La base del sistema es la instalación de cámaras y la implementación de una fuerza comunitaria cuyos integrantes no están armados, algo muy parecido al Programa de Cuidados Comunitarios. Pero los ingleses hacen un fuerte foco en el trabajo integrado con las instituciones, las organizaciones y la comunidad para la prevención social del delito. Seguramente habrá una cuestión de escala, pero en cuanto a la fuerza cuentan con las mismas herramientas o instrumentos de que disponemos nosotros. Sin embargo, al haber desarrollado programas de prevención social y de promoción de derechos entre los jóvenes, eso genera instancias culturales y de valores que promueven una vida comunitaria mucho más sana. De esa manera previenen el delito.

Entonces, como queremos trabajar en ese aspecto presentamos varios proyectos en esa línea. Por ejemplo, en 2011, propusimos un Programa Municipal de Prevención Social del Delito Juvenil. Seguramente era perfectible, pero de todas formas es necesario contar con una política vinculada con esas problemáticas.

En cuanto a lo abultado de nuestro Presupuesto -1.249 millones de pesos-, en la rendición de cuentas podremos analizar lo gestionado en 2012 y tendremos un estimativo de los gastos y de las inversiones. En verdad, aplaudimos que tengamos un Presupuesto tan grande. Ahora bien, a pesar de todas estas falencias que detallamos, de todas las asignaturas pendientes que tiene San Isidro en cuanto a programas sociales, de prevención social del delito y de cultura ecológica y a programas destinados a los adolescentes o jóvenes vulnerables o que tienen problemas con la ley penal, estos 1.249 millones de pesos el municipio los destinará solamente a tres problemáticas. Lo va a aplicar solamente para tres ejes de gestión que nos proponen para el 2013, que es sostener el alumbrado, el barrido y la limpieza, y esto es muy poco. Porque si nosotros sólo vamos a sostener el ABL solamente vamos a trabajar para los vecinos que no tienen problemas; solamente vamos a trabajar para los vecinos que no tienen problemas de seguridad, problemas con adicciones, problemas de violencia familiar, y entonces el concepto de “ciudadano” es cada vez más chico. Quiere decir que para nosotros “ciudadano” es el que no tiene problemas.

Anteriormente se dijo “Bueno, pero en definitiva estos planes de gobierno fueron ratificados por el voto popular”; cuidado, porque ya hay 120 mil vecinos que le dicen que no a esta forma de asignar los recursos.

Muchas gracias.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

De alguna manera continuando con la introducción vertida en el rico debate al que hemos tenido posibilidad de asistir hoy en el tratamiento de las ordenanzas Fiscal e Impositiva quisiera referirme conceptualmente a la importancia que manifesté antes de haber conseguido autonomía financiera para el funcionamiento del gobierno local. Porque, si no, tal vez no podríamos entender el concepto que muchas veces escuchamos en la discusión respecto de un “presupuesto poco flexible” -como se hizo mención hoy- y “ciertamente estructurado”.

Quiero decir esto porque no quisiera hablar exclusivamente de la técnica de los números sino de una mirada integral del funcionamiento de la vida de la administración pública en San

Isidro y de la vida de los ciudadanos de San Isidro justamente desde la perspectiva ciudadana. Y la perspectiva ciudadana implica básicamente ver a un sujeto portador de derechos y de obligaciones y, necesariamente, un territorio donde el mismo pueda apropiarse de sus derechos.

Me parece injusto analizar cualquier lectura o mirada sobre la discusión del Presupuesto sin hacer algunas reflexiones que quisiera compartir hoy aquí sobre aspectos que me parece que son centrales al modelo de la administración local, que tiene consigo algunas características que hacen a la vida en una ciudad, y creo que la más importante y por la cual quiero empezar es por la calidad de vida.

En el transcurso de esta sesión he escuchado distintas opiniones que refieren a una realidad que al menos a mí no es la que me toca vivir como ciudadano y como legislador, porque si hay algo que podríamos caracterizar del sentido y del destino de los recursos de este Presupuesto, en primer lugar, son los espacios públicos.

San Isidro tiene plazas, San Isidro tiene verde, y -contra cierta idea alocada del último tiempo- San Isidro tiene mucho acceso al río; y, si se me permite, comparado con la Ciudad de Buenos Aires, con los municipios vecinos, e inclusive comparado con los municipios de la zona sur del Gran Buenos Aires, en proporción de la totalidad de su costa tal vez sea el municipio con más acceso público al río. Y, como vecino de Martínez, puedo arrancar desde la calle Paraná en adelante.

Pero no se trata sólo de esto la calidad de vida. La calidad de vida también se ve -como hicimos mención en la sesión anterior- en el acceso a la salud, en el acceso a la salud libre, igualitaria, en el acceso a la salud de calidad, representada no sólo en un Hospital Central sino en lo que los modelos sanitarios y de políticas sanitarias refieren: centros de atención primaria, postas sanitarias, periféricos y hospital materno infantil. Y cabe destacar que en ese hospital materno infantil se produce uno de cada dos nacimientos de San Isidro. De los cerca de 4.000 nacimientos anuales que hay en San Isidro, en el materno infantil se producen cerca de 2.000.

Pero hablar de salud también es hablar del espacio público, de la utilización del espacio público, e indefectiblemente también es hablar de deportes.

En esta misma sesión tratamos la relación Estado-sociedad civil en materia del uso del espacio público y la relación con el deporte. Por eso cuando hablamos de la oferta para promocionar la calidad de vida de los ciudadanos de San Isidro en términos del deporte no sólo se hace mención a las colonias y a los campos de deportes sino que también se tiene que hacer mención a la interacción que se lleva adelante con distintas organizaciones de la sociedad civil. Y aquí hay representantes de distintos sectores políticos que tienen a su cargo clubes, que además cuentan con apoyo municipal. Días recientes un concejal de la oposición estuvo acompañado del señor intendente en la remodelación y el fortalecimiento de un club en la Ciudad de Boulogne.

Pero en esto de la calidad de vida también hay que hacer mención a que en el transcurso del año 2012 hemos tenido un comienzo de reconfiguración del sistema de recolección de residuos, que lo podemos ver con un sistema diferenciado que está comenzando a través de unos tachos que están ubicados en distintos lugares de la ciudad, y además en algunas de las localidades de San Isidro podemos comenzar a ver tachos específicos para plástico, papel y todo lo que refiere al reciclado.

Tengo entendido que no hay más por un problema de producción. Una de las pocas empresas que brindan este servicio está colapsada en la demanda porque requiere de productos que son importados y, por determinadas situaciones de la coyuntura económica actual, tiene vedado el acceso a la importación de productos, pero están a la espera de que lleguen mil de estos tachos que permitirían cubrir la totalidad del distrito.

Ahora bien, a la hora de hacer una evaluación del Presupuesto que vamos a votar no quisiera pasar por alto hacerlo en términos de servicios; de servicios casi indispensables para el funcionamiento de una ciudad y que, por ser sanisidrenses, a veces nos damos cuenta de ellos cuando cruzamos Alcorta o Sarratea, cuando vemos otras ciudades; de servicios que a nuestro juicio son casi naturales y que damos por sentado que se brindan por obra de magia o de algún ser superior, como es el estado de las calles, como es la señalización, como es la limpieza y como es también la luminaria.

Quisiera hablar también del tema de la seguridad, que no solo consiste en la colocación de cámaras, en el servicio del cuidado comunitario y en la prevención, sino también en la iluminación de las calles. Sería injusto no reconocer que en San Isidro esto último, al menos, no es un problema, porque la iluminación del espacio público se puede ver, aunque no esté escrita específicamente en negrita en el Presupuesto.

Se hizo mención de la necesidad de una ciudad con mayor participación. En ese sentido, antes de adentrarme en el caso puntual al que se hizo referencia -relacionado con la participación

de organizaciones sociales en la conformación del Consejo Municipal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño-, quisiera señalar un claro ejemplo de participación combinado con calidad de vida y seguridad, que se pasa por alto a la hora de verlo como un producto porque tal vez no está escrito en el Presupuesto en forma taxativa; pero existe. Me refiero al quinto año de realización de la muestra Puertas Abiertas, en el Bajo de San Isidro. Casualmente, el último año participaron cerca de 40 mil personas. Se trata de una iniciativa que implica, entre otras cosas, que los artistas de la zona les abran las puertas de sus casas a los ciudadanos, sin patrulleros ni requisas de ningún tipo. Esto significa, básicamente, la construcción de un concepto de comunidad y de seguridad. Además -ya que alguno podría pensar que se trata de una excepción-, debo decir que la muestra Puertas Abiertas no solo se realiza en el Bajo. Este año comenzó en el barrio La Calabria, en el Alto de San Isidro.

En cuanto a la participación entendida como la posibilidad de escuchar voces, sin dudas que la conformación del Consejo Municipal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño demuestra que San Isidro tiene la capacidad de articular voces distintas. Ese Consejo tiene una historia. Distintas organizaciones, algunas autoconvocadas bajo el nombre de “Consejo Local” y otras conformadas como red, venían propiciando la creación de un ámbito de estas características. Todas pudieron participar y expresar su voz, y se elaboró un informe preliminar a través del cual se le hacen algunas recomendaciones al Estado local, cuya instrumentación no requiere de grandes inversiones sino de articulación. Voy a poner un ejemplo muy concreto: la necesidad de conformar ofertas para jardines maternos públicos y, sobre todo, privados. Eso no requiere exclusivamente una inversión por parte del Estado sino, fundamentalmente, incentivar para que haya privados que estén dispuestos a ofrecer un servicio de esas características.

Pero si hablamos del Consejo, tenemos que entender el concepto en el cual se enmarca, que es la conformación y promoción de un sistema. Un sistema que implica la corresponsabilidad entre el Estado local, las organizaciones de la sociedad civil y los demás agentes del Estado. En ese sentido, hemos discutido en el transcurso del año en diversas comisiones, particularmente en la Comisión de Educación, la situación que afecta a la escuela pública. Hemos tenido, por un caso particular, la presencia de la jefa regional, con quien hablamos de los problemas habituales de repitencia, deserción, abandono, etcétera. Y también analizamos un proyecto del Frente para la Victoria, a través del cual se le solicitaba al Departamento Ejecutivo la creación de un programa tendiente a disminuir la deserción escolar. Al respecto, los representantes del organismo educativo nos referían que eso no era competencia del municipio. En la conversación que mantuvimos les dijimos que teníamos conocimiento de escuelas en las que se mantenía un número de presentismo que no se condecía con la realidad, y les planteamos qué podíamos hacer nosotros, a través del Departamento Ejecutivo, para que esas escuelas nos mostraran la realidad.

Entonces, llega un punto en que es necesario saber qué es lo que podemos hacer desde el Estado local y qué es lo que no podemos hacer. En ese sentido, no sé si nos confundimos o nos queremos confundir. Porque cuando hacemos mención del flagelo de la violencia de género que padece nuestro país -y otras sociedades también-, creo que efectuamos una mala lectura si ponemos la total responsabilidad o expectativa respecto de la solución de esa situación en el Estado municipal. El Estado municipal participa y tiene la obligación de hacer lo que está haciendo. Ahora bien, ¿cuál es el papel de la Justicia? ¿Cuál es el papel de las fuerzas de seguridad frente a esta problemática?

Tal vez esos sean los principales escollos que tendrá la Mesa Local que ha sido convocada para erradicar la violencia de género. ¿Cómo hacemos para articular su funcionamiento con una Justicia que está colapsada? Porque el mismo Tribunal de Familia atiende casos de alimentos, inscripciones judiciales, situaciones de abrigo, adopciones, temáticas referidas a la violencia de género, etcétera, y no siempre responde. También hemos conversado en las diversas comisiones acerca de esta cuestión.

Ahora bien, ¿esto quiere decir que no se hace nada? Por cierto, me parece que es injusto pensar eso, porque la decisión por parte del Estado local existe. Pero también existen competencias. Por ejemplo, respecto del botón antipánico, no es potestad del Departamento Ejecutivo determinar a quién se le da porque esa es una función de la Justicia, lo cual no significa que el Estado municipal no tenga que intervenir. Inclusive, hay distintas variables. No se trata exclusivamente del botón antipánico, pues se cuenta con otro tipo de tecnologías, como el teléfono celular. Pero ¿adónde va a hacer la denuncia la persona que es víctima de violencia? ¿A la Dirección de la Mujer, a la Comisaría de la Mujer o a un tribunal? Insisto, no se trata de mirar para otro lado, sino simplemente de que podamos discutir entre todos, con las responsabilidades que nos caben, aquí y en otro lugar.

En ese sentido, considero que aquí, en San Isidro, en este ejercicio 2012 y en lo que estamos viendo para 2013, hay una clara direccionalidad que, a mi juicio, es contraria a esa manifestación de que no se hace nada. Y no solo hablo de calidad de vida, sino también de servicios, de seguridad y de participación. Además, quiero hablar de las familias, porque respecto de ellas también hay “pistas” en el Presupuesto, y sobre esto también hay acciones día a día en el Departamento Ejecutivo, como la atención primaria y todo lo que refiere al sistema de salud al que hice mención. Pero el Presupuesto también está hablando de un centro de estimulación temprana, de un centro que, por lo pronto, es un hallazgo en la Región Metropolitana Norte, y eso es una clara decisión política de constituir igualdad, porque en los tres primeros años de vida es donde se definen las condiciones cognitivas de un niño. Eso está plasmado también en el Presupuesto.

En materia de política de niñez y en el marco de concepto de familia, en el Ejercicio 2012 San Isidro creó una oficina de asesoramiento en adopción. Se trata de una oficina que fue creada -y así lo dice el decreto- desde el concepto del derecho del niño a tener una familia, porque forma parte de una fuerte apuesta para constituir un sistema de promoción y protección de los derechos de la infancia.

Que San Isidro no convenie con la provincia no significa que no funcione un sistema de promoción y protección, de hecho el servicio zonal, que es el organismo regional que representa a la provincia, lo reconoce como tal.

No conozco otros municipios que hayan metido la mano involucrándose en una problemática como es la de la adopción. Poco se ha dicho al respecto de esto, y creo que es injusto.

Señora presidenta: creo que hablar de familias también es hablar de promoción, y como se hizo mención al incremento del gasto en difusión quisiera relacionarlo con la promoción humana y ciudadana, porque es una partida que está dentro de la Subsecretaría de Cultura, y -entre otras cosas- ese incremento en difusión tiene que ver con acciones que se llevan adelante en el marco de esa Subsecretaría. Hablo de acciones de difusión que refieren no sólo a iniciativas y campañas que se han promovido desde este cuerpo pero también de acciones de difusión de distintas áreas que, entre otras cosas, implica difundir las acciones de gobierno.

Y esa Subsecretaría también tiene a su cargo museos, que son parte del patrimonio de nuestro país; tiene a su cargo acciones de promoción ciudadana, como es el Quinto Festival de Cine y Música, que hoy casi forma parte de una marca en el circuito cultural internacional porque, a lo sumo, hay 8 ciudades que tienen este concepto de la recuperación de una película histórica con una orquesta en vivo, o como es el Segundo Festival de Jazz, u actividades de promoción culturales, que por ejemplo las podemos ver en lo que fue el SIFEST y otras actividades a lo largo del año.

Pero creo que hay que tomar dimensión de que hay un Presupuesto -como se dijo, que está estructurado- para cumplir estas acciones a las que hice mención, y que en algunos casos -como en el caso de cultura- se llevan el 1 por ciento. En otros municipios cercanos ese mismo dinero que aquí significa ese 1 por ciento lo destinan a un concierto en el cual traen a una estrella o a una figura rutilante que junta 50 mil personas. Con ese mismo presupuesto se hacen estas acciones que mencioné.

Y no puedo terminar sin señalar que hay acciones que no están escritas pero que refieren a decisiones gubernamentales que se expresan en hechos y que también hacen al perfil de una ciudad. San Isidro no tiene bingos, y este no es un tema al azar sino una decisión política de qué tipo de ciudad se quiere.

Si hay una característica de los tragamonedas y de los bingos es que son una fuente para sacarles recursos a los que menos tienen, y el hecho de que no haya de éstos es claramente es una decisión.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, adelantamos el voto afirmativo para el Presupuesto 2013 con la convicción de que se está en la buena senda y de que seguramente hay mucho más por hacer pero que el camino es este.

Nada más.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En relación a lo que dijo el concejal preopinante acerca del proyecto tratado en la Comisión de Educación que presido, quiero recordarle que en realidad es un proyecto de los concejales Cafiero y Martín ingresado en diciembre de 2009 que aborda una problemática que hoy es considerada. Porque también quiero recordarle al concejal que en esa reunión que mantuvimos con distintas autoridades distritales y regionales el proyecto fue bien recibido y no representaba ningún tipo de erogación para el municipio, ya que en el mismo se planteaba que desde el ámbito municipal se generase un ámbito de concertación entre los distintos actores educativos para abordar

la problemática de la deserción escolar.

De hecho, en esa misma reunión en la que estuvieron autoridades de educación del municipio y distintas autoridades regionales, se nos manifestó que desde hacía un tiempo venían reuniéndose de esta manera concertada entre distintos actores que iban desde el ámbito educativo hasta el ámbito gremial para trabajar en distintas temáticas, entre ellas la de la deserción. Y recuerdo que en algún momento de esa reunión se planteó el tema de distintos establecimientos educativos del distrito en donde se acentuaba dicha problemática.

Por lo cual, señora presidenta, a veces la oposición plantea proyectos que no necesariamente tiene que ver con alguna erogación presupuestaria y que luego son implementados por el municipio, como el caso de lo Mesa Local de Violencia de Género, que fue una clara reivindicación y propuesta de los bloques de la oposición y que por decreto el señor intendente terminó implementando. Y creemos que esta también fue una buena idea -como dije, iniciada en el año 2009- y en esa reunión nos enteramos que autoridades educativas de la región y del distrito estaban tratando esta temática en un ámbito concertado una temática muy similar al que plantea el proyecto.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

No voy a hacer ningún tipo de apreciación desde el punto de vista técnico. Creo que el presidente de mi bloque es quien lo hace, con quien antes de ingresar al recinto compartimos la exposición con respecto al tecnicismo, que muchos conocen más que yo.

El presidente del bloque del Frente para la Victoria hizo mención a determinados temas, y en especial a un proyecto que tiene que ver con la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, la cual presido.

En primer término, agradezco en lo personal la sinceridad que tiene el presidente del bloque en reconocer el esfuerzo que realiza el municipio en pos de transformar a esta localidad en algo seguro.

Es cierto: el presupuesto para el año 2013 se aumenta en casi un 24 por ciento para brindarle mayor seguridad a toda la comunidad. Por eso, sería importante aclarar en qué.

En cuanto a los servicios de vigilancia, lo que se conoce como las horas extras POLAD - Policía Adicional- se lleva casi el 40 por ciento de dicho presupuesto. Además, está la inversión en cámaras, en combustible, en equipos y en la refacción de móviles policiales. Hoy por la mañana, el subsecretario de Prevención Ciudadana me informaba los montos que se habían invertido en la refacción y remodelación de siete comisarías, como por ejemplo la 1° de San Isidro, la 2° de Martínez, la Comisaría de La Cava y la Comisaría de la Mujer, entre otras. Es decir que existe una fuerte inversión por parte de este municipio en rubros que son responsabilidad de la Provincia. Al respecto, hoy, en una nota periodística de un diario importante, se anunció la instalación durante 2013 de cámaras en San Isidro y Beccar, fundamentalmente en los comercios.

Se hizo mención de un expediente relacionado con el Programa de Prevención del Delito Juvenil. Al respecto, debo decir que ese expediente lo llevé yo a la Comisión, y que cuando intenté discutirlo una concejal me propuso si podía venir el autor del proyecto a explicar pormenorizadamente ese programa. En consecuencia, el expediente está abierto a la discusión porque tiende a ir al fondo, al hueso, a saber cuál es el origen del delito.

Comparto que la instalación de las cámaras no es la solución mágica para el problema de la inseguridad. Podemos decir que disuade, pero no implica la prevención definitiva del delito. En ese sentido, sería interesante discutir de qué manera uno puede, desde lo local, mejorar la seguridad; acordar juntos el desarrollo de un programa para combatir la inseguridad, tema respecto del cual no se puede hacer política. De todas formas, ponernos de acuerdo acerca de cómo prevenir los delitos -juvenil u otros- en San Isidro no implica la solución definitiva de la inseguridad, pues los últimos hechos aclarados demuestran que muchos de los delitos cometidos en nuestro distrito fueron perpetrados por delincuentes de otros municipios. En consecuencia, creo que nos debemos el debate de ese expediente, pues me parece interesante. Asimismo sería un gusto debatir en la Comisión la iniciativa junto con su autor.

Por último, si bien las cámaras no son la solución para todos los problemas, muchos concejales se las prometen a los vecinos como si fueran la solución de la inseguridad toda. Por el contrario, considero que no son una solución, sino un paliativo más. Y como se dijo en otra oportunidad, con la seguridad no se hace demagogia. La inseguridad, tal como vengo sosteniendo desde hace tiempo -mucho antes de que estuviera a cargo de la Comisión-, es una cuestión de Estado; es una cuestión de los estados nacional, provincial y local. Seguramente, cuando quienes queremos combatir el delito -íntimamente vinculado con el flagelo internacional de la droga- nos

pongamos de acuerdo, avanzaremos mucho más en la prevención del delito y en la seguridad de los vecinos.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero contestarle al concejal Álvarez respecto de la referencia a que siempre se le pide al municipio que haga. La Nación declaró la emergencia nacional en violencia de género, y la Provincia, la emergencia provincial. Entonces, no le pedimos nada nuevo al municipio, solo que haga lo que pueda y un poco más.

Mi sensación es que la sangre de las mujeres se seca rápido. Nos matan como moscas y nos estamos acostumbrando. Por eso, le pedimos al municipio que articule, que pida, que se comprometa con acciones positivas. En ese sentido, estamos en condiciones de ayudarlo y de articular.

La Mesa Local la tiene que articular el municipio. Por lo tanto, me parece que no le estamos pidiendo nada que no pueda cumplir. A lo mejor, le pedimos también que contrate recursos humanos para la Dirección de la Mujer -ya que sabemos que no cuenta con ellos- o que reacomode al personal, pues quizás hay psicólogos y gente capacitada en violencia de género en otras áreas que podría concentrarse en esa Dirección.

Creo que el municipio dispone de recursos y que solamente se trata de tener la voluntad de hacer.

En verdad, se lo pedimos al municipio porque es el gobiernos de cercanía.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Comprendo y valoro mucho la opinión de la concejal Bastidas. No quisiera dejar de señalar que es cierto lo que ella mencionó. Pero sin ánimo de chicanas -solo para que reflexionemos como sociedad-, debo decir que estamos ante un problema grave como sociedad. La concejal recordará -alguno se podrá enojar, pero lo digo sin mala fe- que la presidenta de la Nación, el día después de que se conoció la imagen del ex baterista de Callejeros -y quiero decir, en primer lugar, que tengo más que respeto de sobra por la convicción y el compromiso de la presidenta por los Derechos Humanos-, el día después de que se supo de la salida transitoria de una persona pública que estaba presa por haber quemado y matado a su mujer, dio un mensaje confuso, minimizando el hecho. Su mensaje institucional fue muy complicado en ese sentido.

Ante esta problemática estamos todos comprometidos, y la Justicia juega un papel importantísimo. Entonces, creo que nosotros, cuando decimos o hacemos mención de la necesidad de involucramiento, no estamos “tirando la pelota afuera”, sino que tratamos de buscar una solución.

Yo creo que la mejor solución es ver cuáles son las competencias de cada uno. En cuanto al botón antipánico, Tigre entregó 11. ¿Por qué? Porque son 11 los que asignó la Justicia, y en Tigre vive más gente que en San Isidro. Entonces, todos nosotros nos merecemos hacer una reflexión sobre este tema...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Me permite una interrupción, señor concejal Álvarez, a pesar de que no corresponde que haga uso de la palabra desde el estrado de la Presidencia?

La gente de Tigre manifestó la dificultad que conlleva, cuando se sale del área de control, la articulación con la zona hacia donde se dirige la mujer.

Sr. ÁLVAREZ.- Así es.

Pero además de eso, en cuanto a la necesidad de incorporar recursos expresada por la concejal Bastidas, adscribo y estoy totalmente de acuerdo con ella. Ahora bien, daré un ejemplo y lo cuantificaré.

Vamos a contratar a una profesional o a un profesional licenciado en Psicología, por definir una disciplina. Vamos a hacer un contrato de locación de servicios: vamos a utilizar los fondos de la Ley 13163 para no ponerlo en la planta. Vamos a fijar un salario de 4.200 pesos, que sería mal pago. Vamos a cuantificar 12 meses la cantidad de ese recurso, y vamos a cuantificar si con una sola psicóloga nos alcanza o si necesitaríamos como mínimo 4 ó 5 para conformar medianamente un equipo y la prestación de un servicio. Estamos hablando, fácil, de 50.000 pesos por año por cada una de estas personas.

Quiero que reflexionemos en conjunto porque refiere a la sesión de hoy.

Considero que necesitamos como mínimo a 5 personas que puedan prestar este servicio, con lo cual estamos hablando de, cuanto menos, 250.000 pesos por año.

Hoy es un buen momento, porque estamos discutiendo el Presupuesto, para ver si los

bloques aquí presentes estarían dispuestos a que se vote un aumento -porque no sólo podemos hablar de género sino también de otras cuestiones a las que se hicieron mención- y que se considere que den el voto favorable. Porque sin recursos no hay acción.

Hay un lugar donde las palabras se terminan, que es aquí. E insisto en que no es quitarle el cuerpo; por el contrario, yo no dudo del compromiso de todos nosotros en esta materia, lo que digo es que en algún momento hay que poner el cuerpo y tener la responsabilidad de decir “Para esto hace falta plata”, y la primera pregunta que surge ahí es “¿De dónde sale el dinero?”. ¿A quién le vamos a pedir el dinero? Tenemos dos opciones: o se lo pedimos a los contribuyentes o buscamos otra fuente de financiamiento. Si se lo vamos a pedir a los contribuyentes necesitamos cuantificarlo y ponerlo en el Presupuesto.

Por eso, quiero decir que de nuestra parte está el interés absoluto en profundizar una agenda en la temática. Lo hecho no alcanza, siempre es poco y hay que hacer más, y hay que involucrar a los actores que participan, porque una mujer víctima de violencia de género no va a hacer la denuncia a la Dirección General de la Mujer, allí va a ir a buscar asesoramiento, acompañamiento y contención, pero la denuncia la va a tener que ir a hacer a un ámbito de la Justicia y a la Comisaría de la Mujer; y, a aún así, después de haber hecho la denuncia no tiene la certeza de que le puedan garantizar la perimetral, que el violento no vuelva, que no esté en la cercanía...

Sra. BASTIDAS.- Nada garantiza nada.

Sr. ÁLVAREZ.- Bueno, si nada garantiza nada nosotros, cuando hacemos una lectura sobre la realidad de San Isidro creo que también tenemos que tener esa flexibilidad para entender, para valorar y para cuantificar los esfuerzos que se llevan adelante; porque, si no, año a año repetimos una cuestión que puede ser cierta pero no la terminamos de solucionar, y si lo que queremos es solucionarla necesitamos: a) recursos, y para eso ampliar los recursos; y b), la coordinación con otros organismos competentes. No es que le tiramos la pelota a la provincia cuando se tocó el tema del botón antipánico. Queremos involucrar al Ministerio Público también en esto.

Sencillamente quería decir eso porque además de haberme sentido aludido creí necesario hacer una mención y una aclaración al respecto.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: dentro de este análisis presupuestario quería hacer una breve reseña sobre una de las secretarías que nosotros estimamos que está absolutamente devaluada y que año tras año se encuentra más devaluada aún, que es la de Obras Públicas del municipio. Durante el año que estamos terminando, el 2012, esta Secretaría tenía una asignación de recursos de casi el 10 por ciento del Presupuesto municipal y para el año que viene se está planteando una participación de ésta en el Presupuesto del 8,8 por ciento; es decir que año a año se sigue devaluando.

Además, si nosotros hacemos un análisis exhaustivo del presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas, damos cuenta que el 25 por ciento de ese presupuesto corresponde al dinero girado por el gobierno nacional a través del Programa Federal de Viviendas, que el 20 por ciento de ese presupuesto se gasta en la administración y la gestión de la obra pública -es decir, en personal- y que el 17 por ciento de ese presupuesto proviene del Fondo Solidario de la Ley Provincial 13.976. Para el que no lo sabe, ese fondo proviene de un Fondo Federal Solidario que se creó en el 2009 por un decreto del gobierno nacional: el famoso Fondo Sojero, y que tiene como finalidad financiar en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.

Obviamente en el Presupuesto no figura especificación alguna sobre cómo se va a invertir el dinero de este fondo; con lo cual, terminamos dando cuenta que la inversión real que la Municipalidad de San Isidro va a destinar en inversión real de obra pública es sólo el 3,4 por ciento del total del Presupuesto sanisidrenses. A nosotros realmente nos parece muy poco, porque creemos que en San Isidro todavía hay muchísimas obras de infraestructura, viales y de vivienda por hacer.

Tanto en este debate como en el anterior se hizo referencia a los fondos que giran los gobiernos nacional y provincial a San Isidro, y la verdad que desde 2004 hasta la fecha nosotros podemos dar cuenta de una cantidad de obras impresionantes que el gobierno municipal ha recibido y que los vecinos de San Isidro disfrutamos que tienen que ver con la inversión fortísima que hacen los gobiernos nacional y provincial en infraestructura. Haciendo un breve resumen podemos mencionar el túnel de las cuatro barreras de Beccar, más de 5.000 viviendas en San Isidro, mejoramientos, obras cloacales, el túnel del aliviador del Arroyo Pavón, obras de asfalto y el túnel

de la Ciudad de Boulogne, obras de infraestructura básica que vinieron a resolver la deuda pendiente que el municipio tenía con los vecinos desde hacía muchísimos años.

Acá algunos se quejaron; un concejal dijo “Sólo 27 millones gira el gobierno nacional en el Programa Federal de Viviendas. No entendemos por qué tan poco.” Gracias a Dios que gira 27 millones y que compone el 25 por ciento del presupuesto de Obras Públicas, porque por lo menos sabemos que va a la construcción de viviendas que lo necesitan, a urbanizar barrios de San Isidro que durante años y años vivieron en penumbras y que gracias a este Programa han tenido una mejora en su calidad de vida y viviendas dignas.

Por último, acá parece que hay concejales que están empeñados en introducir la discusión con las políticas del gobierno nacional, de introducir la discusión con la crítica a la presidenta Cristina Fernández y, encima, darse el tupé de hablar sobre los derechos humanos justo hoy, un 20 de diciembre; justo hoy, cuando se cumplen 11 años del 19 y 20 de diciembre, cuando más de 30 compatriotas fueron muertos en la Plaza de Mayo y cuando un gobierno constitucional abandonó el gobierno en helicóptero dejando a toda la gente abajo muerta de hambre y al borde de la guerra civil.

Yo creo que habría que tener un poquito de memoria, que habría que hacer un *mea culpa* de verdad sobre las cosas que se hacen, habría que analizar realmente qué gobierno lucha por los derechos humanos y qué gobiernos no luchan por los derechos humanos, porque muchas veces se ha criticado a este gobierno por no reprimir, pero nosotros no matamos a nadie, y mucho menos en la protesta social.

Así que, habría que tener un poco de memoria y un poco de grandeza para saber en qué momento hablar y en qué momento no hablar, porque la verdad que el radicalismo no tiene ninguna autoridad moral para hablar de derechos humanos un 20 de diciembre, a 11 años de haber matado compatriotas en la Plaza de Mayo.

- Manifestaciones en el recinto.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

La verdad, no tienen vergüenza.

Y si quieren dar la discusión nacional la vamos a dar, no hay ningún problema, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Con todo gusto, pero me parece que no correspondía eso.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- Me quedé perdida, pensando en que a veces decimos cosas personales que no tienen sentido...

Sr. MARTÍN.- No fui yo el que introdujo la discusión, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- La discusión la vamos a dar cuando quiera, en el momento que quiera y donde quiera, porque me parece que de ninguna manera un partido puede ser eje de esta cuestión. En todo caso, deberemos discutir la historia argentina, y considero que todos tenemos cosas para decir.

Tiene la palabra, concejal Aragona.

Sr. ARAGONA.- Le digo al concejal proponente que fui yo el que mencionó los 27 millones. Además, tengo la incógnita de por qué San Isidro recibe 27 millones -no quiero que se saque de contexto lo que quise decir-, mientras que otros municipios reciben 200, 300, 500 y hasta mil millones de pesos.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a ser un poco más aburrida, pero quería hacer alguna referencia en relación con los dichos del concejal Álvarez, tratando de ser positiva.

Cuando se debatió la Ordenanza Fiscal, hice mención de la falta de innovación respecto de la obtención de recursos nuevos para cambiar una estructura de financiamiento, en función de la modificación del paradigma en cuanto al rol de los gobiernos locales. En ese sentido, estamos de acuerdo con que se les exige financiar rubros que exceden lo que les era exigido una década atrás.

Hace dos años, presenté un proyecto de ordenanza de mecenazgo tendiente al financiamiento de iniciativas culturales, las cuales tenían que ser sometidas a un ranking público o

a un criterio de selección que, quizás, disminuía la discrecionalidad del Departamento Ejecutivo. En la última sesión, cuestionamos el valor del canon municipal de la licitación del mobiliario urbano, precisamente tratando de incrementar ese valor, también como una forma de aumentar los recursos del municipio. Además, presenté un proyecto de ordenanza a través del cual se incrementaban los derechos de construcción para financiar las obras públicas, con el convencimiento de que el Alumbrado, Barrido y Limpieza es una tasa escasa para dedicar a otra cosa que no sea la prestación de ese servicio.

En realidad, quería enfatizar que quien no apoya este Presupuesto solo cuestiona la falta de ideas o, por lo menos, que no se sometan a discusión estas propuestas que he expuesto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Trataré de ser breve, lo cual creo que será difícil en virtud de las diversas opiniones que se han vertido en este debate.

En primer término, quiero hacer una reflexión respecto de lo expresado por el concejal Hilding Ohlsson acerca de su propuesta de modificación del Presupuesto municipal. Debo aclarar que esa nota fue presentada por el concejal el 13 de diciembre, y que el Presupuesto tuvo dictamen el 28 de noviembre, luego de tres reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. En esas tres reuniones, el concejal podría haber acercado sus propuestas o lo que él llama “propuestas de modificación”. Sin embargo, las presentó quince días después de que la Comisión emitiera dictamen, cuando ya había fijado su posición en diversos medios públicos, así como también en la página *Web* del partido que representa en este Cuerpo. Reitero: ya había fijado una posición contraria a este Presupuesto antes de hacer las propuestas.

Por un lado, el concejal Hilding Ohlsson dice celebrar que el Presupuesto contemple al personal de planta estable y al contratado y, por el otro, informa lo que la Municipalidad gasta en los sueldos de sus 5.433 empleados más el personal contratado. Entonces, parecería que el municipio, además de esos 5.433 empleados, tuviera más personal; pero no es así. El Presupuesto establece claramente la cantidad de personal de planta y contratado.

La sensación que tuve cuando leí la propuesta del concejal -una carta con 14 puntos- fue que se trataba de un manifiesto político, que era su apreciación del Presupuesto más que un aporte de propuestas. La carta comienza diciendo “Consideramos que el Presupuesto es una herramienta de gestión y que es facultad del Departamento Ejecutivo fijar sus prioridades”. Pero luego, mediante diversos puntos pretende fijar él las prioridades. Por lo tanto, no solamente es extemporánea esa presentación, sino también contradictoria.

Además, dice que acompaña una propuesta para consensuar, pero el segundo punto expresa “Exigimos que se digitalice el Presupuesto...”. A mi entender, exigir algo no es buscar consensos.

Manifiesta que se subpresupuesta para poder gastar discrecionalmente, pero después reconoce que es un Presupuesto altamente estructurado que no tiene posibilidad de fluctuaciones, de movimientos, a pesar de que hubo años en los que la Municipalidad recaudó más de lo previsto. En ese sentido, si se analizan las rendiciones de cuentas se advertirá que las relaciones entre las distintas áreas se mantuvieron de acuerdo con lo que se había presupuestado.

También expresa el concejal que le gustaría -o que es su intención- incrementar la inversión en el distrito, pasando del 4,5 al 10 por ciento. Ahora bien, no dice cómo ni de dónde se obtendrán los recursos. Seguramente no será a través de las tasas, porque no aprobó su incremento.

Asimismo enumera un montón de proyectos que presentó, algunos de los cuales tuvieron dictamen.

Reitero: no se consideraron esas propuestas porque se presentaron fuera del período de debate en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y porque más que propuestas parecían un manifiesto político.

El concejal planteó como una problemática lo que invierte el municipio para la recolección de residuos. Al respecto, le recuerdo al concejal que en la reunión de comisión de la que participó el subsecretario de Espacios Públicos, éste manifestó que la recolección y disposición de los residuos eran un desafío para el próximo año, ya que está latente el posible cierre del relleno norte del CEAMSE.

También quiero recordar que cuando se dieron situaciones de crisis fue San Isidro uno de los pocos municipios que rediscutieron la cuestión del contrato de higiene urbana y que quedó solo en la pelea. Cuando se planteó aquella discusión desde la región los distintos municipios que la integraban fueron acordando con la empresa de higiene urbana pero San Isidro se plantó y pudo ganar esa batalla.

Recordamos las distintas peleas con del sindicato de camioneros, que no permitía la recolección de residuos, cuando se arrojaba la basura en la sede municipal. Esa fue una pelea que

dio este municipio y que permitió que hoy gran parte del barrido haya podido municipalizarse, lo que significa una reducción de costos operativos en esa actividad.

Ahora, también es cierto que San Isidro tiene un sistema de higiene urbana que cubre el ciento por ciento del distrito y que la recolección de residuos domiciliarios se lleva a cabo todos los días.

No sé si el vecino de San Isidro, acostumbrado a ese nivel de servicio o a esa frecuencia de servicio, quisiera que solamente se barran las áreas centrales, como pasa en otros municipios, o que el camión de recolección de residuos pase cada dos o tres días; si es así necesitamos que eso sea una política consensuada y una política de conjunto.

También se habló de los gastos de gestión, de los gastos corrientes, como excesivos; ahora bien, muchas veces esos gastos tienen que ver con el pago de sueldos a los médicos, a las enfermeras y a los docentes, que tienen que ver con el sostenimiento de distintas áreas, y en particular un área tan sensible como la de la salud.

Por otra parte, se planteó que San Isidro viene perdiendo autonomía financiera en relación a que año a año los recursos propios van disminuyendo en relación a los fondos que vienen de otras jurisdicciones. No es así, señora presidenta. En el Presupuesto 2012 los recursos no tributarios -las tasas- representaban el 53 por ciento del total de los ingresos y para el año 2013 representan el 56 por ciento, o sea que han tenido un crecimiento del 3 por ciento. Ahora bien; ¿cómo mejoramos esa proporción si por otro lado queremos que las tasas queden fijas a lo largo del tiempo? Si nosotros mantenemos las tasas fijas a lo largo del tiempo seguramente vamos a ir perdiendo esa proporción favorable en cuanto a la generación de recursos propios.

Sra. FANDIÑO.- ¿Puedo interrumpirlo?

Sr. FONTANET.- Sí.

Sra. FANDIÑO.- Ese es el punto: cómo hacer para generar nuevos ingresos que no provengan de los mismos gravámenes. Esta es la propuesta.

Sr. CASTELLANO.- Bueno; defínala.

Sra. FANDIÑO.- Acabo de citar tres proyectos en los cuales eso está definido.

Sr. FONTANET.- Sí, yo creo que hay que buscar nuevos paradigmas de ingresos o nuevas fórmulas de ingresos, pero para eso necesitamos consensos. Cuando nosotros planteamos un aumento de tasas no somos acompañados, y parece que siempre la propuesta de uno es mejor que la del otro; ahora, para que la propuesta de uno sea mejor que la del otro necesita el acompañamiento de la mayoría.

Planteaba un concejal en relación a un proyecto que tenía que ver con el botón antipánico que se desvirtuó el espíritu. En realidad, a mí me parece bien que San Isidro le pida a la provincia que instrumente un botón antipánico con recursos propios. Y quiero decir que, más allá del espíritu del proyecto que tuvo un autor o un bloque en particular, una vez que éste ingresa al cuerpo y que fue despachado ya no refleja el espíritu de aquel proyecto originario sino que a veces es la idea o es la matriz para que ese proyecto pueda terminar reflejando el espíritu del conjunto, el espíritu del cuerpo.

Creo que no es contradictorio que por un lado se vendan inmuebles ociosos y por otro lado se alquile, porque a veces tiene que ver con que ese terreno ocioso no es funcional a la actividad que se quiere desarrollar en otro inmueble que se alquila. De hecho, en un medio zonal ha salido publicado que se ha alquilado un nuevo edificio como Delegación de La Horqueta porque está más cercano al centro comercial, y distintos vecinos y entidades intermedias plantearon su beneplácito con ese nuevo lugar.

Se objeta que en el Presupuesto figure la apertura de cuentas por montos distintos sobre ventas de inmuebles, y esto es una técnica legislativa -ya lo dijo Cafiero-. Lo cierto es que este año también estaba previsto y no se ha vendido ningún inmueble.

No es cierto que la venta del predio de Thames se haya hecho para que el cierre del ejercicio no diera deficitario. La venta de ese predio se autorizó muchos años antes de que se efectivizara la venta. Recordemos que esa venta estuvo parada durante años por decisión de la Justicia y que una vez que se pudo destrabar la medida cautelar que había establecido la Justicia se pudo llevar adelante el proceso final de esa venta. No es, como se pretendió dejar en el ambiente de este debate, que haya sido una venta apresurada al sólo efecto de que cierren las cuentas. No fue

así, señora presidenta; porque, de hecho, ha habido años en los que el ejercicio cerró con superávit y ha habido años que ha cerrado con déficit, y eso no ha sido un problema, ya que tanto ese superávit como ese déficit eran mínimos, no tenían una incidencia importante en el cálculo final del Presupuesto.

También se habló de que los presupuestos tienen que ver con fotos, como si fueran situaciones estáticas, y a mí me gustaría más asociarlo con una película, porque el Presupuesto tiene una dinámica a lo largo del año; no siempre el área al que más recursos se le asigna termina siendo un área eficiente en las políticas que se pretenden financiar con esos recursos. De hecho, la provincia de Buenos Aires destina una importante cantidad de recursos al área de Seguridad y, sin embargo, los vecinos de la Provincia cada vez se sienten menos seguros. La Provincia también destina casi el 50 por ciento de su Presupuesto para educación, y la educación pública en la provincia de Buenos Aires no es la mejor.

Como dije, el Presupuesto es estructurado para mantener la calidad y la cantidad de servicios que brinda el municipio. En ese sentido, todos han reconocido que se trata de un Presupuesto con gran variedad, y muchos consideran que es de gran calidad. En consecuencia, mantener esos servicios en el tiempo implica contar, al menos, con los recursos necesarios para tal fin.

También se planteó que hay que ser audaz, generar nuevos programas y brindar nuevos servicios. Ahora bien, sería importante que además se dijera cómo se financiarán esos nuevos programas o servicios, porque es sencillo venir a este debate a decir “falta esto...” o “falta aquello...”; el problema radica en cómo los financiamos. En ese sentido, no son muchas las posibilidades: aumentamos las tasas, creamos nuevas tasas o desfinanciamos un programa para destinar esos fondos a otro programa. Entonces, reitero, sería importante que alguien definiera cómo instrumentamos esas modificaciones.

Esta es una gestión que viene desde hace tiempo, y que ya tiene paradigmas en la gestión y objetivos claros. Se podrán compartir o no, pero tiene objetivos claros. Y no ha habido grandes modificaciones a lo largo del tiempo; la de este año es la misma gestión de 2011.

Se ha dicho que los presupuestos parecen calcados, similares. Al respecto, podría haberse presentado un Presupuesto alternativo para que pudiéramos debatirlo en forma conjunta, pero tal como manifesté durante la discusión de las ordenanzas Fiscal e Impositiva, hay que decir las cosas por su nombre: no se quiere acompañarlo. Entonces, como no se quiere apoyar el Presupuesto se buscan detalles menores, tales como que se gasta mucho en publicidad o que falta determinada política. Ahora bien, ¿porque falta determinada política se invalida un Presupuesto de 1.250 millones de pesos? ¿Qué sería de la gestión municipal si hoy no se aprobara el Presupuesto? Se prorrogaría el vigente, con los mismos paradigmas. Entonces, ¿qué propuesta alternativa se ha planteado para discutir en serio esta cuestión?

Sra. FANDIÑO.- ¿Me permite una interrupción?

Usted trata de analizar los argumentos a través de los cuales algunos concejales deciden no aprobar el Presupuesto.

Sr. FONTANET.- Creo que es mi derecho. Yo puedo analizar lo que se dice, y dar mi opinión acerca de determinada observación.

Sra. FANDIÑO.- Pero las intervenciones tienen que ser para fundamentar las posiciones, no para hacer una disección de lo que pensaba un concejal preopinante cuando dijo lo que dijo.

Sr. FONTANET.- Las fundamentaciones tienen que ver con lo que uno quiere decir en el momento en que le toca hacer uso de la palabra. Y como era yo el que estaba hablando, me gustaría que respete mi opinión. Si tiene alguna diferencia, se planteará luego en el debate.

Sra. FANDIÑO.- Si no, le hago un juicio. (*Risas*).

Sr. FONTANET.- Así es.

Se proponen más cámaras y más patrullaje, pero para eso también necesitamos recursos. Reitero: si nosotros no destináramos 75 millones de pesos al área de Seguridad, seguramente algunas tasas no tendríamos que haberlas aumentado. Ahora bien, ¿quién cobra impuestos para brindarnos seguridad? ¿El municipio, a través de sus tasas, o la provincia de Buenos Aires? Me hago esa pregunta porque parecería que cuando el municipio toma un área, aunque sea de competencia de la Provincia o de la Nación, esa área pasa a ser responsabilidad exclusiva de la

Municipalidad y, por consiguiente, ya no se le exige a la Provincia más cámaras, patrulleros y policías, sino al Estado municipal.

También me llaman la atención algunas situaciones. Por un lado, cuando no se acompañan determinadas políticas nacionales, escuchamos a dirigentes del oficialismo nacional decir que se atenta contra la democracia o que no se respeta la voluntad popular, a pesar de que hubo una elección reciente que llevó a la Presidencia a la doctora Fernández de Kirchner. Pero no se tiene la misma posición en el ámbito local, donde ha habido una elección, un juego de mayorías y de minorías y a uno le tocó ganar. Ahora bien, cuando desde lo local se plantea una oposición, no se vulnera la democracia o la voluntad popular; parecería que hay democracia y voluntad popular en los ámbitos nacionales y provinciales, pero no en los locales.

Decía hace unos momentos que esta gestión local ha fijado paradigmas a lo largo de los años que lleva gobernando y que ha desarrollado una política de gobierno. Esa política la planteó el intendente municipal el año pasado, en la elección. Él no engañó a la ciudadanía, porque los vecinos sabían cuando lo votaron de dónde provenía y, seguramente, hacia dónde iba. En consecuencia, quienes integramos la lista que encabezaba el señor intendente sabíamos los paradigmas que iba a implementar y su plan de gobierno.

Por lo tanto, como estoy convencido de la política de gobierno y de los paradigmas fijados por el señor intendente en la elección del año pasado, los cuales acompañé, pido nuevamente la aprobación del expediente en consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Sinceramente yo observé al concejal preopinante que durante todo este tiempo, cuando iban expresando sus discursos los distintos concejales, iba tomando nota, y la verdad que no sé de qué tomó nota porque hizo una reinterpretación de cada uno de los concejales de la oposición porque expresaron cosas totalmente distintas a las que él acaba de afirmar.

Creo que cada uno de los que nos hemos manifestado en contra este Presupuesto -voy a hablar de nuestro bloque, no de otros- lo hemos hecho desde nuestras convicciones, planteando propuestas concretas y ha señalado cuál es la visión política que tenemos de cómo debe plantearse un presupuesto, con qué tipo de políticas e iniciativas. Muchos de los proyectos que hemos planteado y que podrían desarrollarse con una visión distinta acerca de la estructuración del Presupuesto están en las comisiones, y la gran mayoría de ellos todavía están ahí en discusión esperando que algún día podamos discutirlos, debatirlos y tratarlos en el recinto.

La verdad que entiendo lo dijo la concejala Fandiño hace un rato: si vamos a opinar sobre lo que opinan otros concejales por lo menos démosle algún criterio de razonabilidad y de veracidad y no reinterpretemos a nuestra manera lo que realmente no se dijo. Si no vamos a estar tratando de recurrir casi siempre a las versiones taquigráficas para ver si en realidad decimos cosas que después, en la boca de otros concejales del oficialismo -como sucede con el concejal preopinante- se formulan de una manera distinta.

Y no quiero dejar pasar lo siguiente, señora presidenta: cuando el concejal preopinante formaba parte de esta bancada hay muchas de las cosas que sostuvo que pasaron hace algunos años las sostenía y las defendía en contra; entonces, creo que si existe el doble discurso no es solamente de una parte de este Concejo Deliberante sino también de muchas otras personas que tienen que hacerse cargo cuando forman parte de otras fuerzas políticas y cuando antes sostenían convicciones que ahora no sostienen.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

La verdad que iba a contestar a algunos de los argumentos del concejal Fontanet, pero me sumo a lo que han dicho el concejal preopinante y la concejala Fandiño. Yo valoro y respeto a los concejales que votan a favor; critico y cuestiono porque creo que hay cosas para mejorar, y por eso voto en contra.

No coincido en la visión de analizar qué está pensando, por qué vota a favor o por qué vota en contra cada uno. Creo que tenemos posiciones políticas, y no es por ser oficialismo u oposición sino porque realmente los que votamos en contra hemos presentado propuestas. Dicen que no les gusta que presentemos nuestras propuestas una semana antes, pero otros años las he presentado tres semanas antes y tampoco las tuvieron en cuenta. Entonces, si es una cuestión de tiempo, el año que viene las presento dos semanas antes o tres semanas antes o un mes antes y si tienen ganas de discutirlos lo hacemos, si no está en el derecho de ellos no hacerlo. Por lo tanto, el argumento del tiempo no me convence.

Después, una de las acusaciones es que es una manifestación política, y obvio que es una manifestación política. Yo creo en la transparencia, yo creo que se puede publicar mejor, yo creo

que se pueden mejorar muchas cosas, y esa es mi visión política.

Respeto que haya concejales del oficialismo que digan “Mirá, a mí me parece suficientemente claro el Presupuesto, está bien articulado”. Como he dicho antes, hay algunas mejoras y lo reconozco, pero creo que podría haber más mejoras.

Respeto que para algunos concejales esto sea suficientemente transparente pero yo lo cuestiono y creo que se podría hacer mejor.

Estas son manifestaciones políticas y nosotros a través de cada punto que venimos solicitando expresamos nuestra visión de que creemos que se puede mejorar.

Como han dicho varios concejales de la oposición, nosotros valoramos muchas cosas que hace el Departamento Ejecutivo. Capaz que esta vez no me puse a enumerar cada una de ellas, pero a eso voy cuando digo que no es que nosotros veamos que está todo mal sino que nuestra crítica principal tiene que ver con la técnica presupuestaria, con cómo se presenta, con -a nuestra visión- cómo se delegan facultades y con cómo se permite en el Presupuesto hacer giros de un lado hacia el otro.

Me parece muy bueno que el concejal haya leído la página de Internet. Nosotros, al fijar nuestra posición y publicarla, podemos tener algún tipo de error, y -como siempre digo- estoy dispuesto a que me corrijan si me equivoco en algo, no tengo problema en eso, pero vemos que hay subestimaciones.

Si bien no lo dije en mi alocución anterior, creo que este año hay una menor subestimación que otros años. El Presupuesto 2011 terminó siendo un 33 por ciento más alto que el original; incluso, cuando viene el Presupuesto 2013 modifican lo que fue la Rendición de Cuentas 2011. Cuando terminamos analizando el Presupuesto 2011 éste era de 796 millones y cuando vino el Presupuesto 2013 lo modificaron -después de la Rendición de Cuentas- para elevarlo a 840 millones.

Este año, a diferencia de otros, no hubo ampliaciones al Presupuesto 2012. Lo que estoy convencido es que cuando venga la Rendición de Cuentas sí va a haber una ampliación. Todavía no lo podemos verificar y no sabemos de cuánto va a ser, pero seguramente va a haber una ampliación, una corrección. Por lo tanto, como ha pasado en otros años, cuando venga -el 23 de diciembre o alguna de esas fechas- seguramente habrá transferencias que harán pasar un millón de una partida para la otra y empezarán a acomodar los números para que cierren, y eso es lo que nosotros cuestionamos.

Nuevamente, acá nosotros venimos a presentar nuestras propuestas, nuestros pedidos de modificaciones, y creo que es facultad del Departamento Ejecutivo fijar las prioridades.

En nuestras propuestas no me puse a fijarme cada oficina, cada departamento, y si en tal oficina habría que poner a una persona más o si tendría que haber una menos, no queremos meternos en esos detalles que tienen que ver con la gestión sino que tratamos de dar nuestra visión general sobre dónde creemos que se debería mejorar el Presupuesto.

Desde nuestro bloque siempre estamos dispuestos a charlar sobre esto y a corregir. Como digo siempre, no pretendemos que se tengan que llevar a cabo todas las propuestas que presentamos, no pretendemos eso, puede ser que alguna no sea lo mejor, tal vez nos puedan corregir y decir “No; ese no es para hacerlo ahora sino en el futuro”, pero queremos fijar temas para debatir más adelante, y me encantaría que los vayamos debatiendo.

Y si es sólo por una cuestión de tiempo, lo podemos plantear en marzo del año que viene y lo vamos discutiendo durante el año sin ningún problema.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente para acompañar este proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo, pero también quiero aprovechar para hacer un análisis no solamente del Presupuesto sino de las recomendaciones, aportes, consejos o críticas que en este debate se formularon sobre mismo.

Así como me parece que es legítima la crítica, también es legítima la defensa de este Presupuesto de quienes estamos convencidos que es razonable, que es criterioso, y que aunque pensemos que quizás hay puntos que podrían ser mejorados o corregidos, estamos convencidos que dejar al Ejecutivo municipal sin Presupuesto sería atentar contra la gestión del intendente.

Decimos esto porque, como se expresó anteriormente, si todos votásemos con la lógica de no aprobarlo -más allá de que nosotros tengamos o no una circunstancial mayoría para que se apruebe, eso se verá después en la votación-, lo cierto es que estaríamos diciéndole al Departamento Ejecutivo que va a tener que aplicar el mismo Presupuesto del año anterior, y eso significaría por ejemplo, no poder contemplar los procesos inflacionarios que se estiman para el ejercicio 2013 y que, además, vienen con la inflación acumulada del presente ejercicio 2012;

significaría dificultades para poder convenir nuevas pautas de aumentos salariales con los miles de trabajadores municipales. La atención de servicios esenciales como la salud, la educación, el deporte, tránsito, los programas de prevención que desarrolla Cuidado Comunitario, el monitoreo de las cámaras de seguridad, y los cientos de servicios que en cada rincón de este municipio ofrece el gobierno local seguramente no se podrían prestar con calidad y con eficiencia.

Y este me parece que es un tema que tiene que estar en la discusión, porque yo tengo que pensar que mi voto define. La única forma de poder sostener realmente las convicciones que uno dice sostener es pensando que el voto de uno define esa votación, que con mi voto se define si le doy o no le doy ese instrumento al intendente municipal.

No entra en mi cabeza que se especule con que si se tiene la mayoría o la minoría, porque eso sería una mera especulación; legítima, por supuesto, pero una especulación al fin.

Me parece también que hubiera sido bueno -ya que recibimos tantas recomendaciones- que se recomendara la incorporación de otros elementos al análisis del Presupuesto municipal, pues en los contextos nacional y provincial es donde tienen que tomar las decisiones de gestión los gobiernos locales. Por ejemplo, cuando se plantea la necesidad de incorporar, quizás de forma más visible o mejor, los temas ambientales y se toca, por ejemplo, la cuestión de la basura, uno dice “cómo no, discutamos el tema de la basura. Debamos qué vino planificando el municipio a lo largo de estos años; cómo incorporó nuevas tecnologías, ya sea a través del sistema de contenedores, de la separación -en algunos casos- en origen, del trabajo que se realiza para el “chipeo” y reducción de la basura verde, o sea, las ramas, las hojas, etcétera”. Pero también habría que analizar en qué contexto el municipio se tendrá que mover, ya que estamos obligados por ley a descargar, sí o sí, en los terrenos de un organismo nacional -integrado por la Provincia, la ciudad de Buenos Aires y el Estado nacional- del cual somos rehenes casi todos los municipios de la provincia de Buenos Aires. Además, habría que analizar si ese organismo realmente cumple con la función de reducir la basura, y si en verdad corresponde que esa modernización, que mejorará sin dudas la reutilización de residuos domiciliarios, sea hecha fundamentalmente por los municipios, o tiene que efectuarla dicho organismo. Porque lo cierto es que los residuos que se producen en el área metropolitana no pertenecen a un municipio en particular. Son varios los distritos que se ven atravesados cotidianamente por cientos de personas, muchas veces de nuestro distrito, y otras tantas no pertenecientes a San Isidro.

Asimismo tenemos realidades diversas. Hay municipios a los cuales les sobra tierra para poder desarrollar y pensar soluciones propias, y distritos -como Vicente López o San Isidro- altamente urbanizados que no disponen de tierras suficientes para hacer un tratamiento adecuado de la basura. Por ese motivo este Concejo votó, no hace muchos días atrás, un pedido al CEAMSE para ver si lográbamos la obtención de aproximadamente 8 hectáreas ubicadas entre el Camino del Buen Ayre y el río Reconquista.

Cuando se plantea el tema de la costa, también debería analizarse qué es lo que sucedió allí. Hay que tener en cuenta que existe un problema de jurisdicción que la Provincia nunca terminó de resolver, y que en lugar de transferirse la propiedad de los inmuebles a los municipios -sea San Isidro, Vicente López, San Fernando, etcétera-, se terminó manteniendo el monopolio de la tierra no solo para que sean los distritos los que la recuperen como espacio verde o costa blanda -que es lo que ha hecho San Isidro-, sino también para que muchas veces tengamos que salir en defensa de ese patrimonio público. En consecuencia, hay que pensar cuál ha sido la política del dueño de esa tierra. Es decir, si ha tenido políticas adecuadas para beneficiar condiciones de desarrollo, o si han sido políticas sumamente egoístas para buscar concentrar el poder en las autoridades provinciales y obligar a los municipios a hacer lo que la Provincia quiere y no lo que su propia comunidad pretende. Y en el medio, sin dudas que vamos a recordar lo que pasó con el Puerto de San Isidro, cuando entre gallos y medianoche nos enteramos de que se quería privatizar por 60 años para hacer un negocio privado.

Por lo tanto, veamos el sistema; veamos qué es lo que ocurre en el contexto general.

Me preocupa también observar que hay una clarísima intencionalidad de transferirles responsabilidades a los gobiernos locales, cuando se trata de responsabilidades propias de los gobiernos nacional y provincial. Sin dudas, el mejor ejemplo es el problema de la inseguridad. Cuando uno escucha que se plantea -tal como expresó el concejal Bologna- que las cámaras son la solución al problema de la inseguridad, como mínimo, eso es un análisis reduccionista. Las cámaras podrán ayudar, prevenir en algún caso o ayudar a resolver la investigación de un delito ya cometido, pero no es la solución. La solución está en jurisdicción y competencia de los gobiernos nacional y provincial. ¿Por qué? Porque tienen el monopolio del poder de policía; son los únicos que cuentan con Policía y con capacidad para detener, identificar e investigar situaciones delictuales.

Cuando se habla de violencia doméstica, qué mejor que desde los ámbitos jurisdiccionales - o desde el Ministerio Público, que es un área directamente vinculada con el Estado provincial- se generen las condiciones para garantizarles a las víctimas y a las potenciales víctimas la prevención de esas situaciones. El municipio podrá acompañar o generar alguna que otra acción, pero es mentira que tenga las herramientas para resolver estas cuestiones. Además, se da una situación de violencia generalizada que atraviesa todos los distritos y, fundamentalmente, las grandes ciudades del país. No es un problema exclusivo de nuestra comunidad. Es un problema sistémico que requiere, sí o sí, soluciones macrosociales y políticas macro en materia de seguridad, de investigación y de prevención, que seguramente deberán ser acompañadas de la modificación de las normas jurídicas, de un sistema policial más eficiente para reprimir cuando haga falta, y de un sistema judicial más eficiente para cuidar y resolver los delitos que se cometen.

Además, observamos que en muchísimos casos se ejerce violencia mediante la utilización de armas de fuego, y que el Estado se hace el distraído. De lo contrario, que me expliquen cómo hará un inspector de tránsito para detener a una persona armada. ¿Con qué herramientas legales hará eso? ¿De qué capacidad dispondrá para repeler una agresión armada? De ninguna. En ese sentido, hay responsables directos fijados por las leyes: los organismos de seguridad nacional y provincial, a los cuales la ciudadanía les entregó ese poder, justamente, para que la cuiden; además, les pagamos los sueldos. Asimismo les pagamos impuestos a los estados nacional y provincial para que nos cuiden. Sin embargo, a pesar de esos impuestos que se recaudan, parecería que ahora la responsabilidad primaria respecto de estas cuestiones pasa a ser de los gobiernos locales. Entonces hay que escuchar, por ejemplo, que una altísima funcionaria nacional diga que gran parte de la situación de inseguridad se resuelve poniendo camaritas. Pero eso es un engaño a la sociedad, porque es una mentira que la problemática de la inseguridad en el conurbano se resuelve con la instalación de cámaras de monitoreo. En ese sentido, muchos municipios han instalado cámaras de monitoreo porque se les prometió apoyo de los gobiernos nacional y provincial. En nuestro caso, solamente recibimos 8 millones de pesos en 2010, y después nunca más se nos giró un solo peso para ser destinado a esa problemática gravísima que marcan todas las encuestas sociales que es la inseguridad.

¿Los altísimos niveles de ineficiencia de la Justicia los subsanará un Gobierno municipal? La Justicia de Faltas municipal lo único que puede hacer es juzgar y sancionar faltas municipales, por ejemplo, un comercio sin habilitación, la infracción a una norma de tránsito, etcétera. Entonces, ¿de qué le estamos hablando a la sociedad?

¿Cómo vamos a estar demandándoles a los gobiernos locales, sea éste o el que sea, que resuelvan esas cuestiones? Podrán intervenir, podrán hacer acciones, podrán articular con aquellos que manejan el monopolio, pero es un problema que transfieran estas responsabilidades, porque por un lado no solamente se les genera una demanda de solución a gobiernos que no tienen las herramientas legales ni institucionales ni capacidades -como es el caso de los policías municipales- para poder resolverla sino que, además, aquellos que son ineficientes, y que son quienes deberían explicar qué hacen con la plata que los contribuyentes les pagamos para que atiendan estas cuestiones, no se sigan haciendo los distraídos.

Cuando se habla de seguridad y de ver cómo se trabaja socialmente estamos hablando de un Estado que cuando mete presa a una persona hace que esa persona luego salga en peores condiciones a las que ingresó, porque tenemos un sistema penitenciario -que es jurisdicción de la Nación y de las provincias- que es malísimo y que lo único que hace es producir delincuentes cada vez más peligrosos. Esto es de público conocimiento, no hace falta ir a una academia o conseguir información estadística. Está en la información de las universidades, está en estadísticas realizadas por fundaciones y organizaciones que trabajan sobre esta problemática, e incluso es reconocido por los mismos actores principales, que son las autoridades ministeriales de Seguridad y de Justicia a nivel nacional y provincial.

Se dice “Sigamos trabajando socialmente”; y, por supuesto, ¿cómo no vamos a trabajar en programas que puedan focalizarse para atender la cuestión social? Pero si no se resuelven las cuestiones de universalidad de esos problemas no va a haber soluciones.

¿Cómo vamos a hacer para gastar recursos humanos y económicos en atender la cuestión de las adicciones si, paralelamente, en el país ingresa cada vez más droga, si las fronteras terminan siendo un colador porque no están radarizadas, porque los organismos de seguridad que deberían estar controlando las fronteras están ocupados en otras funciones? ¿Cómo lo vamos a resolver? ¿Va a ser la responsabilidad de quién? ¿De un intendente? El intendente podrá denunciar, pero una vez que denuncia los que pueden investigar y detener son los fiscales y las policías provinciales. Esto ocurre en Buenos Aires, en Córdoba, en Santa Fe y en cualquier provincia del país. Los gobiernos locales no tienen esas competencias.

Preocupa que ya no solamente el discurso político diga que esto es una responsabilidad de todos, y entonces parece que los gobiernos locales son responsables y que los pobres vecinos que participan de los foros de seguridad son responsables, pero resulta que el cargo, la plata y el manejo de las instituciones del Estado, que tienen que estar abocadas a resolver esas cuestiones, lo monopolizan solamente algunos, que son los que no rinden cuentas y son los que después vienen a los gobiernos locales y les dicen “Che, involúcrense”.

Nosotros nos involucramos, basta ver lo que gasta San Isidro en materia de seguridad y en la prevención que tratamos de desarrollar. Hoy tenemos más de 800 cámaras; somos el municipio que mayor cantidad de cámaras tiene por kilómetro cuadrado y por cantidad de habitantes. ¿Vamos a seguir invirtiendo en patrullajes municipales? ¿Para qué? ¿Para que cada día que pasa resulte que la provincia nos termina sacando más policía, con lo cual de una u otra forma nos impide generar un patrullaje eficiente?

Es decir, nosotros estamos cubriendo la ineficiencia de esos gobiernos que nos cobran impuestos a todos los sanisidrenses y a todos los bonaerenses.

Cuando se plantea la cuestión de políticas sociales y se dice que quizás este es un Presupuesto que no está atendiendo debidamente estas cuestiones, y cuando uno ve cómo se compone el gasto de los recursos que se estiman ingresar, vemos que casi el 75 por ciento está volcado a cuestiones sociales. Solamente Salud, como se dijo, absorbe casi el 35 por ciento, y el área de Desarrollo Social, junto con todas las áreas que eso integra, que es la Secretaría de Familia, Niñez y Adolescencia, absorben casi el 25 por ciento de ese Presupuesto.

Cuando uno observa que el sistema de salud público es ciento por ciento municipal y que no hay ni siquiera un consultorio médico provincial en todo San Isidro para atender una cuestión que también es competencia provincial, y para lo cual la provincia nos cobra impuestos a todos, me parece que es poco serio hablar de que no existe un Presupuesto que contemple esta cuestión social. Estamos hablando de una de las políticas sociales y universales más importantes; si no atendemos la salud no podemos discutir más nada. No podemos discutir trabajo, educación ni ninguna de las otras políticas sociales si no arrancamos por la cuestión de la salud.

Se planteó la cuestión de que se vuelquen recursos a más y mejores planes de vivienda. ¡Ojalá pudiésemos! Seguramente podríamos, y en lugar de estar destinando 200 y pico de millones de pesos a seguridad, otro tanto a salud para complementar o directamente a suplir que fuesen cumplidas por los gobiernos nacional y provincial podríamos volcarlos a eso; pero no olvidemos que la cuestión de la vivienda social también es una responsabilidad del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales.

Y acá no es que uno se quiera sacar el poncho, porque nuestra comunidad ha hecho un aporte significativo al tema de las viviendas locales. Uno puede nombrar, por ejemplo, que se compró la tierra de La Cava para empezar a encontrarle una solución. Uno puede nombrar, por ejemplo, que la Villa La Horquilla, allá sobre la calle Patagonia y Camino Morón, fue totalmente resuelta con fondos municipales.

Uno puede observar cómo el municipio ha volcado recursos y esfuerzo en esa problemática, pero no es el municipio el que tiene que dar respuestas a la cuestión habitacional sino que debería haber un sistema financiero adecuado que permita a la clase media y a los más humildes acceder a un crédito barato para poder adquirir su vivienda; y, de esa forma, empezar a dar aunque sea una solución parcial y mucho más sustentable a toda la problemática habitacional que tiene la Argentina.

Se plantea la cuestión de la educación como si esta fuese una política social de competencia municipal.

Yo quiero recordar que en la provincia de Buenos Aires todo el organigrama educativo, tanto público como privado, es regulado por la Dirección General de Cultura y Educación, porque desde las inspectoras y desde la Dirección de Educación Privada, que son órganos provinciales, hasta el resto de las inspectoras y las áreas que atienden la cuestión del sistema público educativo de la provincia de Buenos Aires son todos funcionarios provinciales.

¿Quién mejor que esas áreas para lograr articulación en distintos programas que puedan tener que ver con políticas sociales? Desde atender la cuestión de género, articular cuestiones de adicciones, trabajar en cuestiones de medio ambiente. El municipio podrá ayudar, incluso con la difusión abriendo puertas, podrá colaborar con algunas designaciones o capacitadores para que trabajen, pero a las que les corresponde la articulación es a las inspectoras regionales, a las inspectoras distritales. Lo demás no es cierto. El municipio hasta ha tenido problemas en muchas escuelas provinciales para poder seguir ingresando con los talleres extraprogramáticos, en algunos casos por oposición de las autoridades educativas de las escuelas y en otros casos por oposición, o al menos por “dejar pasar” o por “omisión” de las propias inspectoras que no presionan en la

institución educativa para que se pueda ingresar con esos talleres municipales.

Con relación a lo que se dijo, en el sentido de que no se acompaña este Presupuesto porque no contempla mecanismos de participación y control, considero que estos no son esenciales. En primer lugar, porque no hay mecanismo de control más fuerte que el control social que la propia sociedad hace todos los días de la calidad de los servicios municipales. Cada uno de nosotros, sin importar el partido político al que pertenezca, salimos de nuestras casas y recibimos reclamos de los vecinos: por una vereda rota, por un barrendero que no pasó, por una mala atención en el Hospital, por un semáforo que no funciona, etcétera. En consecuencia, el control social existe, mucho más que en los ámbitos nacional y provincial.

En cuanto a la participación, es mucho más amplia la participación en los ámbitos locales. Los concejales de este Cuerpo, sean del partido que sean, se reúnen con los vecinos y con las sociedades intermedias, y en muchos casos participan de ellas. Entonces, ¿cuánta es la información que no puedan recibir los vecinos? Muy poca. Y con relación a la información -se dijo que es muy técnica-, en buena hora si uno pudiese mejorar su calidad para que sea más entendible.

Entonces, no es cierto que falte participación e información.

Se planteó también la posibilidad de desarrollar los presupuestos participativos. Daré mi opinión: no comparto el criterio de los presupuestos participativos. En lo esencial, creo que se trata de una política de *marketing*, ya que cuando se implementaron los vecinos -en algunos casos, independientes, y en muchos otros casos, vecinos con posición política tomada, que suelen ser los que participan- solamente pudieron discutir, en la mejor de las instancias, el 2 por ciento del total del Presupuesto, para ver si arreglaban un banco en una plaza o un cordón, o si ponían dos luces más en una cuadra o las ponían en la otra. En verdad, son cuestiones que a veces venden muy bien, porque es un nombre lindo “presupuesto participativo”. Sin embargo, considero que no ha dado resultado.

Sí creo en un Presupuesto que sea participativo respecto de la redistribución. En ese sentido, este Presupuesto redistribuye socialmente en casi todos los sectores sociales de nuestra comunidad, atendiendo a los sectores más vulnerables a través de sistemas de salud, deportivos y de asistencia social directa, con cultura, etcétera. Pero también este Presupuesto cubre a los sectores medios, que son demandantes quizás de otro tipo de servicios, y a los sectores residenciales, a los cuales no solo se les garantiza, urbanísticamente, el mantenimiento y la preservación de la característica residencial de sus barrios, sino que también se los termina apoyando en cuestiones que para ellos son su mayor demanda, como por ejemplo la seguridad. Este Cuerpo, en reiteradas oportunidades, votó favorablemente la entrega de patrulleros a algunas juntas vecinales de zonas residenciales, y hasta el otorgamiento de subsidios para que pudieran atender, aunque sea parcialmente, parte de los costos operativos.

Se plantearon algunas opciones para tratar de mejorar determinadas cuestiones de ingresos del municipio. En ese sentido, hasta puedo compartir la aplicación de algún aumento en los derechos de construcción para ver si podemos recaudar un poco más a través de esa tasa. En buena hora que podamos recaudar un poco más por medio de otras tasas quizás menores, como la de publicidad, o que podamos financiar algo a través del sistema de mecenazgo. Pero hagamos un análisis de las propuestas. Por ejemplo, la tasa por derechos de construcción fue de aproximadamente 5.600.000 pesos en 2011, con un estimado de 7.800.000 pesos para 2012 y un programado para 2013 de 8.500.000 pesos. ¿A cuánto la podemos llevar? ¿Al doble, a 16 millones? En ese caso, seguramente generaríamos también un impacto negativo en los costos finales de construcción y, por consiguiente, encareceríamos aún más el valor de inmuebles que, como se dijo en este Cuerpo cuando discutimos las ordenanzas Fiscal e Impositiva, ya tienen un altísimo precio de mercado. Pero además, no movería demasiado el amperímetro sobre un presupuesto de cerca de 1.250 millones de pesos. En buena hora que vengan esos ingresos, pero no es esencial.

Pensemos cómo funciona el mecenazgo, que comparto y hasta he charlado del tema con los concejales que presentaron el proyecto. Lo cierto es que el mecenazgo funciona como un recuperador para algunas grandes empresas, las cuales, a cambio de auspiciar ciertos eventos culturales, terminan teniendo alguna exención impositiva. En consecuencia, estamos hablando de dinero que sale por un lado y que no entra por el otro. Igualmente, es un formato que me gusta, ya que considero que integra. Pero no nos va a resolver la cuestión esencial de este Presupuesto, que tiene que ver con cómo atendemos la cantidad de servicios que el municipio presta.

Se planteó el tema del aumento de los derechos de publicidad y que había sido bajo el canon. Más allá del debate que se dio, si lo llevamos al doble, estaríamos hablando de 2.600.000 pesos, y si lo llevamos al triple, de 3.500.000 pesos. En consecuencia, ese incremento no resolvería la cuestión de fondo.

Por ende, considero que ninguno de los argumentos que se dieron son suficientes para votar en contra de este Presupuesto.

Se planteó, y con razón -además, nosotros lo hemos reconocido en reiteradas oportunidades-, que la partida destinada a obras públicas es baja. Al respecto, debo decir que ojalá pudiera ser más alta. También es cierto que la cantidad de servicios que presta el municipio en materia de salud, de seguridad, de educación, etcétera, nos impide a veces acrecentar esa partida. Salvo que generemos tasas adicionales o aumentos más significativos que los que estamos implementando, de lo contrario, no podremos incrementarla. En ese sentido, un concejal preopinante planteó bien que, ante esa situación económica, o aumentamos los ingresos o reducimos los gastos. Entonces, necesitamos que se diga qué servicios se quiere achicar y qué tasas se quieren aumentar, para entonces sí analizar seriamente cómo financiamos cada una de las demandas que recibimos de los vecinos o las ideas que nosotros como concejales tenemos, para que puedan ser debidamente resueltas por el Ejecutivo municipal.

El centro casi permanente de este debate fue el cuestionamiento de lo estructurado de este Presupuesto. Es cierto que es estructurado; ninguno de nosotros lo niega. Ahora bien, que sea estructurado también es una fortaleza. Quizás nos genera una debilidad en cuanto a la flexibilidad presupuestaria, pero es una fortaleza social, porque quiere decir que muchísimos vecinos de San Isidro son usuarios o beneficiarios de los cientos de servicios que el municipio ofrece; ya que, si no, estaríamos cerrando alguna de las actividades o servicios que prestamos, dado que con un ajuste que se pueda hacer en el área de Publicidad y Propaganda no va a alcanzar. ¿Cuánto podemos ahorrar? ¿3 millones? Habrá que achicar campañas de prevención en Salud, habrá que achicar campañas de prevención en Tránsito, habrá que achicar campañas que muchas veces se desarrollan en distintas políticas sociales y educativas que tienen que ver con la información, habrá que ver cómo nos manejamos cada vez que se hacen publicaciones en medios nacionales y en el Boletín Oficial por el tema de las licitaciones públicas.

Como no hay demasiados márgenes, señora presidenta, me parece que mientras pensamos y traemos propuestas para ver cómo mejoramos esos niveles de recaudación con herramientas quizás alternativas de tributación no podemos dejar al Departamento Ejecutivo sin esta herramienta fundamental que le va a permitir todos los días seguir atendiendo a los miles de vecinos que se atienden en nuestro sistema de salud, seguir barriendo las calles, que sigan funcionando los patrulleros, que sigan funcionando las cámaras, que además de que éstas funcionen puedan ser monitoreadas por personal idóneo, que los campos de deportes estén abiertos, que cada jardín de infantes y cada guardería sigan cumpliendo sus funciones, y lo mismo con cada sector de servicios que tiene el municipio. La verdad que nosotros lo votamos con plena convicción.

Desde ya, siempre creemos que esto se puede mejorar; siempre creemos que se pueden encontrar mejores dispositivos tributarios que quizás puedan ser aplicados, pero a lo que no estamos dispuestos es a dejar a todos los sanisidrenses sin servicios, y no votar este Presupuesto equivale a dejarlos o sin servicios o a reducirles significativamente la calidad de los servicios que reciben.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Pedí la palabra porque, al citar el concejal preopinante dos proyectos de mi autoría, me sentí involucrada. De todas formas, voy a empezar por el final, que tiene que ver con este tema de dejar al Ejecutivo sin Presupuesto.

Desde mi punto de vista personal, es obvio que no hay posibilidades de dejar al Ejecutivo sin Presupuesto porque el bloque oficialista tiene el número suficiente para aprobarlo. Y esto no es ninguna especulación; precisamente, esto es lo que hace que el oficialismo sea tan poco permeable a los cambios.

Así que, creo que es una situación imposible la de pensar de dejar al Ejecutivo sin Presupuesto y creo que me puedo permitir pensarla y desde ahí tomar una decisión política para llevar adelante en esta sesión.

Respecto de los dos proyectos que mencionó el concejal, son dos proyectos de ordenanza, y uno de ellos es sobre los derechos de construcción. Lo que le quiero citar al concejal es que ese proyecto se refería a que cuando por decisión administrativa se modifica la posibilidad de construir metros cuadrados en un determinado lote eso genera una plusvalía importante, y que entonces en esos casos debe capturarse parte de esa plusvalía a los efectos de transformarla en obra pública que compensase en parte lo que se afecta a la comunidad. Le puedo decir que los importes serían realmente muy importantes. Con sólo hacer un racconto de las autorizaciones que hubo sobre cada urbanización especial por parte de decisiones administrativas de la oficina técnica.

Y, respecto del mecenazgo, repito que creo que no leyó bien el proyecto de ordenanza. Esto

no está asociado a un acto puntual, cultural, ni nada por el estilo. Esto precisamente habría que vincularlo con la responsabilidad social empresaria y es a los efectos de viabilizar el financiamiento del catálogo de cosas que quiere hacer el municipio de San Isidro. Con lo cual, también es un importe realmente importante, ninguno de los que el concejal ha imaginado y ha citado.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Simplemente para aclarar que en el caso de los derechos de construcción estamos obligados a que no sea solamente una idea que diga que se le recargará un 10 por ciento sino que eso debe ser incorporado a una ordenanza fiscal como un hecho imponible, debe ser incorporado después a las Fiscal e Impositiva para estimar cuánto se va a cobrar, tiene que tener un mecanismo de valuación para saber sobre qué precio se va a cobrar y, eventualmente, después deberá ser incorporado al Presupuesto para estimar qué ingresos podemos llegar a percibir por eso.

Repito que es una idea, y es buena, no digo que sea mala, lo que digo es que no está desarrollada. Así como se le pide al Ejecutivo que el Presupuesto desagregue cómo van a venir los ingresos y en qué va a gastar, algo similar debemos hacer nosotros como concejales cuando planteamos esto. Si no estamos exigiendo a los demás lo que después nosotros no estamos dispuestos a desarrollar y a cumplir. No puede ser sólo una idea sino que tiene que tener un desarrollo económico y financiero claro para saber cuál es la nueva tasa que vamos a cobrar.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno...

Sra. FANDIÑO.- ¿Puedo contestarle?

Sra. PRESIDENTA.- Sí.

Sra. FANDIÑO.- El planteo está claro y el proyecto está en comisión, así que creo que podemos discutirlo a partir del 2013.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Con 14 votos por la afirmativa y 9 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8687, correspondiente al Presupuesto para el año 2013.

5

MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 8057

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 14186-I-2004**.- ORDENANZA.- Modificando la Ordenanza N° 8057 .-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8688.

6
REPARACIÓN DE VEREDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 14159-D-2012**.- ORDENANZA.- Reparación de Veredas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8689.

7

INUNDACIONES DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte.N° 494-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante las autoridades Provinciales un amplio informe sobre las inundaciones acaecidas el día 6 de diciembre de 2012.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 170.

8

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 13162-P-2012**.- ORDENANZA.- Efectuando modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en el C.O.U.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

A pesar del cansancio, creo que debemos hacer una explicación sobre las modificaciones que se van a hacer en este Código.

Antes que nada quiero agradecer a la comisión, que trabajó durante todo el año. No tuvimos muchas reuniones porque realmente no hubo modificaciones significativas, pero evacuaron nuestras dudas representantes del Departamento Ejecutivo que gentilmente vinieron a la comisión y explicaron punto por punto los temas a modificar.

En general, como dijo el concejal Fontanet en relación al Presupuesto, el Código también es una película que va cambiando día a día, no es una figura estática. Y esos cambios también tienen que ver con las modificaciones -algunas pensadas y otras impensadas- en las costumbres de los habitantes y con el crecimiento de la ciudad. Además, hay pedidos de profesionales, lo cual se relaciona con la visión que se tiene del medio ambiente; es decir, con lo que solicitan los vecinos para mejorar su calidad de vida. Justamente, muchas modificaciones tienen que ver con ese aspecto.

Desde el año pasado, se presentaron diversas propuestas vinculadas con el mejoramiento de la calidad de vida y las posibilidades de construcción en el partido. Por ejemplo, en Martínez, se otorgaron más facilidades para construir: en vez de cada 200 metros, ahora se permite cada 250 metros.

Mencionaré rápidamente las modificaciones que se implementaron. Por ejemplo, en la Avenida del Libertador, en la zona comercial -donde se exigían retiros laterales- se estudió el factor de seguridad a efectos de no molestar, sobre todo, a los vecinos de los fondos de los locales comerciales. Entonces, se requerirá para los terrenos de menos de 30 metros cuadrados dejar solamente 3 metros en uno de los laterales; antiguamente se exigía dejar 3 metros de cada lado. Ese retiro se hará donde cause menos molestia e impacto. En los terrenos de más de 30 metros cuadrados la exigencia continuará siendo la misma. ¿Qué se logra con esta medida? Compactar barreras sonoras y, además, darle mayor seguridad a esta zona para que no se traspasen esos bordes.

También se ha observado que diversas zonas industriales, sobre todo de Boulogne y Martínez, han perdido capacidad industrial en virtud de que las viviendas han ido recuperando terreno. Por lo tanto, se propone modificar la zona para no alterar la vida de los vecinos, tendiendo a que no sea más industrial. Este cambio se impulsó debido a que las viviendas residenciales, reitero, fueron avanzando en las zonas industriales.

Por ejemplo, sobre el frente de la calle Roca, entre la Avenida del Libertador y Rivadavia, se observó que se dejaban retiros de 3 metros en los laterales, lo cual no tenía sentido porque en la vereda de enfrente y en la zona colindante ese retiro no se respetaba. Esto creaba una situación injusta con los vecinos de esa calle, ya que eran muy pocos los que mantenían ese retiro. En consecuencia, se asimiló esa arteria a la zona de enfrente.

Una zona del Bajo, en la calle Gaboto -donde se encuentra actualmente una parte del Colegio San Juan El Precursor-, no es de viviendas, sino que se realizan actividades complementarias de un uso distinto al de vivienda residencial. Se trata de una franja muy pequeña, donde las autoridades del Colegio y los vecinos de la zona pedían hacer una playa de estacionamiento y un pequeño salón de usos múltiples para el Colegio. Se les permitió eso porque, en primer lugar, se quitarían autos de la calle -se podrá estacionar dentro del Colegio- y, en segundo término, porque se le da cabida a una actividad que realiza la mencionada institución educativa. Además, no se altera la zona de los bordes.

En el barrio La Calabria, una zona RM1 y RM3, se exigía una altura de 9,5 metros hasta 12,50 metros. Pero para eso teníamos que excavar 1,5 metros, a efectos de ubicar las cocheras. Eso trajo aparejado -tal como sucedió en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- desmoronamientos, rajaduras en las casas de los vecinos, molestias y problemas de anegamiento cuando no funcionaban las bombas o se producían lluvias importantes. Por lo tanto, se permitirá construir 1,5 metros más, y las cocheras irán sobre más 0,20 metros. El resto de los índices -FOS y FOT- siguen siendo los mismos.

La calle Roque Sáenz Peña, entre Rivadavia y Avenida del Libertador, ha cambiado sustancialmente, ya que hay numerosos edificios en altura y aumentó el tránsito. Muchos vecinos de la vereda de enfrente, donde no hay edificios, pedían realizar actividades de bajo impacto, sin hacer locales comerciales. Esas actividades se realizarían en las casas existentes. Luego de haberse alcanzado un consenso con los vecinos de los alrededores, se permitirá realizar esas actividades y podrá haber viviendas multifamiliares, siempre que se respeten los índices de construcción. En

consecuencia, esta medida valorizará un poco más esas casas, pues habían perdido valor debido a las molestias que ocasionaban las actividades que se desarrollaban en la vereda de enfrente. Por lo tanto, a partir de ahora los vecinos de esa zona podrán tener una vida tranquila, tal como se merecen los ciudadanos de cualquier barrio.

En la zona de Dardo Rocha, donde actualmente hay un movimiento gastronómico muy importante, ya que hay muchos restaurantes y también oficinas, hubo pedidos para realizar centros culturales, cines y salas de conferencia. Todos sabemos lo importante que es para cualquier comunidad, y sobre todo para San Isidro, este tipo de eventos. Tenemos una población que valora las exposiciones y talleres que ha habido en barrios vecinos en el bajo y en el alto y toda la movida cultural que se está dando. Por suerte, es un vecindario que motiva tanto a los jóvenes como a los adultos a realizar este tipo de actividades. Por lo tanto, se va a posibilitar que se instalen allí este tipo de emprendimientos, siempre y cuando mantengan los índices urbanísticos y se dará una altura de un metro más para poder abarcar actividades que lo requieran.

Otra de las cosas que se harán atendiendo a la solicitud de vecinos es darle mayor longitud y mayor ancho a las cocheras en los centros comerciales y en edificios con gran afluencia de público. Porque se ha observado que a veces las medidas eran insuficientes como para poder efectuar las maniobras necesarias por parte de los autos. Ahora se exigirán estas nuevas medidas a este tipo de emprendimientos, sobre todo para las cocheras destinadas a los discapacitados.

Asimismo -y esto le interesará a la concejala Fandiño, a pesar de que ella pide más cosas en lo que es la barranca-, estamos observando que se están manifestando cambios en la zona de la barranca de San Isidro, por lo cual de ahora en más se exigirán retiros laterales, los cuales hasta ahora no eran exigidos, para preservar la flora y darle más seguridad en cuanto a los servicios de uso.

Quiero aclarar que yo también coincido -y esto lo hemos estado charlando con el concejal Castellano- en el tema de la plusvalía. En la comisión tenemos cosas que han presentado concejales, no de plusvalía pero que hacen al medio ambiente, y nos hemos comprometido con ellos para incluirlas en la próxima modificación del Código, porque sabemos que va a haber otra.

También quiero aclarar que en relación a los emprendimientos multifamiliares y a los grandes emprendimientos que se han hecho siempre han existido decretos que hacen a mejorar; y, aunque eso no tenga una cuantía económica, porque no se puede decir que sea contabilizado como plusvalía, sí es una plusvalía, porque se han hecho apertura y pavimentaciones de calles. Eso siempre ha sido una exigencia a estos emprendimientos, lo cual hace a una mejor calidad de vida en esas zonas; y cabe aclarar que esto se viene dando desde hace mucho tiempo en este municipio.

Creo que no me olvido de nada. Fue muy rápido el racconto pero, en general, estas son las modificaciones que se han hecho en este Código y creo que hacen a mejoras sustanciales para los vecinos de San Isidro.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: brevemente voy a justificar mi voto por la negativa.

Sin dejar de agradecer y valorar lo que significa la Presidencia de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, aunque no alcanzamos los consensos que yo desearía, la verdad que se trabaja muy cómodamente y todo este tema se discute ampliamente. Creo que son cuatro los fundamentos, y los voy a titular.

En principio, creo que San Isidro sigue resignando la posibilidad de hacer una planificación urbana y ambiental de largo plazo y seguimos con la casuística en donde cada año terminamos modificando el COU en la última sesión.

Otro argumento tiene que ver con que, si bien hay modificaciones en las que en principio coincidiría y que creo que son importantes para el desarrollo urbano de San Isidro, la autorización o no se deja en cabeza de la oficina técnica. Se sigue abundando en la discrecionalidad respecto de ese tema; y, dado que no tenemos planificación de largo plazo, me parece que el tema es más relevante.

No hay adaptación al cambio climático. Este es un tema que en el COU, en el Código de Edificación y todo lo demás es como si no existiera a pesar de los hechos que estamos padeciendo con las lluvias recurrentes.

Y por último un tema que no es menor, y que además me sorprende, porque el Departamento Ejecutivo de San Isidro, a través de la Agencia Medioambiental tiene muy bien tratado la zona de las barradas como el límite del relicto.

Las barrancas de San Isidro, además de ser un paisaje que debiera estar protegido, desde el punto de vista medioambiental son el *buffer* o la zona de amortiguación del relicto del Delta y no podemos resignar ese valor medioambiental. Ahí sí debíamos presentar un pedido de amparo en

la Justicia, cosa que yo rechazo, porque no puede ser que un juez resuelva las cosas que no nos podemos entender en este recinto.

La Agencia Medioambiental de San Isidro tiene bien identificado dónde empieza el relicto del Delta; por lo tanto, a mí me hubiera gustado -y así se lo dije a la arquitecta Breglia- que en el Código de Ordenamiento Urbano se incluyera que no son de aplicación en la zona del relicto las disposiciones que permiten que las urbanizaciones especiales puedan ser adaptadas al FOT y al FOS circundante.

Creo que estamos en peligro en la barranca. Hay varios proyectos inmobiliarios que ya son conocidos por las inmobiliarias de la zona y sobre los que tenemos consultas, y todos éstos están referidos a algunos de los cambios que estamos proponiendo en este Código de Ordenamiento Urbano.

Por estas razones voy a votar por la negativa esta modificación.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Parafraseando -como se mencionó varias veces- la idea de la película, esta es una película que en los últimos años se repite recurrentemente: votar en la última sesión del año modificaciones al Código de Ordenamiento Urbano.

Es conocida la posición histórica de este bloque de no acompañar este tipo de modificaciones planteándolo en el mismo sentido que la concejala preopinante, y sobre todo porque nosotros creemos que la definición del perfil urbano de un distrito debe ser de forma participativa. Por lo cual, nosotros acompañamos todo tipo de iniciativa que tienda a pensar la ciudad de acá a 15 años en el marco de un plan urbano ambiental. Sobre todo porque nosotros entendemos que a través de estas modificaciones podrían -lo digo en potencial para no aseverarlo- generarse cambios en la renta urbana, ya que al modificarse una zonificación podríamos beneficiar a algunos vecinos, pero también provocarles perjuicios a otros, por ejemplo en cuanto a su situación fiscal o de tasas. Siempre que se implementa una modificación en algún lugar del distrito, obviamente, las propiedades pueden pasar a valuarse de una manera distinta.

Entonces, para la toma de este tipo de decisiones creemos necesaria la participación de los vecinos, más allá de que en este caso se haya escuchado a algunos de ellos. De todas maneras, nosotros consideramos que tiene que haber un ámbito participativo que permita que estas iniciativas tengan otro tipo de legitimidad.

Por último, reitero el voto negativo de mi bloque.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Escuché lo expresado por el concejal Brest y me pareció muy importante su aporte. Sé que no va a coincidir -porque justamente en la sesión anterior se habló del mismo tema-, pero debo decir que lo que manifestó pudo haberlo volcado en el ámbito de este Cuerpo. En ese sentido, la Comisión trabajó mucho este año, y a pesar de que por razones personales tuve que faltar un tiempo, sus miembros me apoyaron en todo momento y seguimos trabajando. Creo que es una de las comisiones que más expedientes tienen.

Lamentablemente, el aporte del bloque del Frente para la Victoria hubiera sido excelente, pero sus integrantes no concurrieron a ninguna reunión de la Comisión. Reitero: todo lo expresado por el concejal me parece valorable, pero hay que destacar que las veces que hemos hecho reformas o modificaciones al Código, consensuadas o no, cada uno hizo su aporte.

Creo que se trata de una tarea que debe realizarse en forma conjunta, y que no se pueden trabajar temas de esta magnitud en una o dos reuniones antes de una sesión, porque nosotros desplegamos planos y demás. Por ejemplo, en una reunión pasada, estaba en mi oficina con una concejala abriendo planos y no nos alcanzaba el espacio físico de la mesa. Y una similar situación de incomodidad se produce cuando participa algún representante del Ejecutivo.

Por lo tanto, a partir de ahora quisiera que todas las opiniones se expresaran en el ámbito de las comisiones.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

No quiero generar la discusión de la sesión anterior ni que se tome lista para ver quiénes son los concejales que participan de las reuniones de comisión. En ese sentido, no participan todos los concejales de las reuniones de la comisión a la que pertenezco. Por lo tanto, no me parece justo que se considere ese aspecto en esta sesión.

Reitero: es posición histórica de mi bloque, desde hace muchísimos años, no acompañar ningún tipo de modificación al Código de Ordenamiento Urbano, ya sea habiendo participado de las reuniones de comisión o no. Lo demás, me parece que es una discusión que no tendrá fin, y que

siempre nos generará una situación incómoda no solamente a nosotros, sino también a los concejales que, por una u otra razón, no participan de otras comisiones.

Para finalizar, simplemente considero que esta no es la vía por la que debemos discutir estos temas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Ratifico que para nosotros San Isidro tiene una planificación urbana que data de muchos años. Hay que tener en cuenta que el Código de Ordenamiento Urbano fue aprobado entre los años 1987 y 1988, y que sobre esa matriz -que para nosotros ha sido esencial y fue el modelo para otros municipios- trabajamos y hacemos los ajustes que, producto de la propia dinámica de las ciudades, sean necesarios.

Esa es la gran planificación que tiene San Isidro. Por lo tanto, consideramos que lo más razonable es trabajar puntualmente sobre cada zona en la que se propongan cambios o plantee una problemática nueva. Incluso, pensamos que eso es lo más sano institucionalmente porque, por un lado, les previsa a todos aquellos que ya conocen las normas urbanísticas del distrito y, por el otro, porque este mecanismo nos brinda la dinámica necesaria para ir haciendo ajustes cuando se considere pertinente.

Por último, plantear “hasta que no tengamos un nuevo Código de Ordenamiento Urbano no voto ninguna modificación” es más o menos lo mismo que decir “no coloco un policía más hasta que no se resuelva la problemática de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires”. Al menos, nosotros pensamos que no son posturas de acompañamiento razonable a la dinámica que diariamente tiene la gestión pública.

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza.

- La votación resulta afirmativa por mayoría, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Por 15 votos por la afirmativa y 8 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8690.

9

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 10086-O-2012**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1977/12.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Con relación a la política de estacionamiento restringido que lleva adelante el municipio -si mal no recuerdo, la última vez fue en una calle cercana a la estación de Acassuso-, mi bloque votará en contra porque, tal como lo dijimos en aquella oportunidad, creemos que estas decisiones en realidad no resuelven la problemática de fondo. Por ende, no en esta sesión -porque seguramente este proyecto será aprobado-, pero quizás el próximo año podamos discutir a fondo una política de estacionamiento y tránsito integral para el distrito.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Anticipo mi voto positivo porque, tal como expresé anteriormente, considero que desalentar el uso de los vehículos es un objetivo medio ambiental. De todas formas, coincido con el concejal preopinante en cuanto a que lo que necesitamos es un planteo integral del tránsito, del estacionamiento y de la infraestructura del municipio.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Brindaré los fundamentos de mi voto por la negativa, que son similares a los que expresé cuando consideramos el proyecto a través del cual se establecía el estacionamiento restringido en Acassuso, a pesar de que en ese caso en particular se trataba de una sola cuadra. Es entendible que se quiera avanzar en esta cuestión, pero me parece que el estacionamiento restringido no es la mejor opción. De todas formas, adelanto que me sumo al debate -que seguramente será extenso- de este tema que espero que se dé el año que viene.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

- La votación resulta afirmativa por mayoría, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Por 17 votos por la afirmativa y 6 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8691.

III

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Había quedado retenido para ser tratado sobre tablas el expediente referido a la licencia del señor intendente.

Por Secretaría se dará lectura.

10

LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

- Se vuelve a leer el Mensaje 149/2012, ingresado al inicio de la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 92.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Gracias. (*Aplausos.*)

- Es la hora 23 y 45.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos